



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 55

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** Informe sobre cumplimiento por la Asamblea Regional de las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012.
- II.** Moción 477, sobre identificación, información de ventajas y oportunidades laborales para los jóvenes en el extranjero, formulada por doña Laura Muñoz Pedreño, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** Moción 445, sobre necesidad de coordinación entre la Administración regional y la local para la creación de empresas, formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** Moción 497, sobre la adopción de medidas legales y medioambientales que eviten la práctica del *fracking*, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- V.** Moción 473, sobre proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda en la Región, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Informe sobre cumplimiento por la Asamblea Regional de las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee el informe 3030

II. Moción 477, sobre identificación, información de ventajas y oportunidades laborales para los jóvenes en el extranjero.

La señora [Muñoz Pedreño](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 3031

La señora [Clavero Mira](#) defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista 3033

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 3036

La señora [Muñoz Pedreño](#) fija el texto de la moción..... 3037

Se somete a [votación](#) la Moción 477 3038

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 3038

La señora [Clavero Mira](#) 3038

La señora [Muñoz Pedreño](#) 3039

III. Moción 445, sobre necesidad de coordinación entre la Administración regional y la local para la creación de empresas.

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular, defiende la moción 3039

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista..... 3042

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 3044

La señora [González Romero](#) fija el texto de la moción 3045

El señor [Abellán Martínez](#) fija la posición por la transacción ofrecida 3046

Se somete a [votación](#) la Moción 445 3046

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 3046

El señor [Abellán Martínez](#) 3047

La señora [González Romero](#)..... 3047

IV. Moción 497, sobre la adopción de medidas legales y medioambientales que eviten la práctica del fracking.

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 3047

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 3051

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular 3052

El señor [Navarro Jiménez](#) fija el texto de la moción 3054

Se somete a [votación](#) la Moción 497 3057

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	3057
El señor Navarro Jiménez	3057
El señor Guillamón Álvarez	3057

V. Moción 473, sobre proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda en la Región.

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, defiende la moción	3058
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor López Pagán , del G.P. Socialista	3060
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular	3061

El señor Pujante Diekmann fija el texto de la moción	3063
--	------

Se somete a votación la Moción 473	3064
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López Pagán	3065
El señor Martínez Muñoz	3065

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [informe sobre cumplimiento de previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional del año 2012](#). Dará lectura al mismo la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

Informe relativo al cumplimiento de las previsiones presupuestarias para la Asamblea Regional correspondientes al ejercicio 2012.

Los créditos de la Asamblea Regional, programa 111A y 111B en el año 2012, conforme al presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado para dicho ejercicio, totalizaron 12.771.171 euros.

El montante de los créditos iniciales referidos ofreció la siguiente distribución por capítulos: capítulo I, gastos de personal, 7.265.542 euros; capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, 2.157.513 euros; capítulo IV, transferencias corrientes, 2.249.577 euros; capítulo VI, inversiones reales, 1.055.892 euros; y capítulo VIII, activos financieros, 42.647 euros. Total, 12.771.171 euros.

La Mesa de la Cámara y el Defensor del Pueblo aprobaron en fechas diversas transferencias de crédito que afectaron a los capítulos I, II, IV y VI.

Con fecha de 21 de mayo de 2012, la Mesa de la Cámara aprobó la incorporación de remanentes de crédito a los capítulos I, II, IV, VI y VIII, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

Además, la Comisión de Gobierno Interior, en sesión de fecha 9 de mayo de 2012, adoptó un acuerdo de no disposición de créditos por importe total de 1.533.859 euros, según el siguiente detalle: capítulo I, gastos de personal, 374.691; capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, 475.440 euros; capítulo IV, transferencias corrientes, 187.601 euros; capítulo VI, inversiones reales, 496.127 euros. Total, 1.533.859 euros como créditos no disponibles.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos, el resumen por capítulos es el siguiente: del capítulo I, el grado de ejecución ha sido del 86,64 %; en el capítulo II se ha ejecutado un 36,41 %; en el capítulo IV, el grado de ejecución ha sido del 89,41 %; el capítulo VI se ha ejecutado en un 54,14 %; finalmente en el capítulo VIII el grado de ejecución fue del 59,88 %. El grado de ejecución del presupuesto en su totalidad ha alcanzado el 70,77 %.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, el total de derechos reconocidos ascendió a la cantidad de 10.539.523,29 euros en los siguientes conceptos: reintegros de ejercicios cerrados, 8.441,94 euros; Seguridad Social-IT, 53.054,37 euros; ingresos diversos, 1.362,08 euros; transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, 9.817.998,54 euros; intereses de cuentas bancarias, 52.178,68 euros; transferencias de capital de la Comunidad Autónoma, 569.313,46 euros; reintegros de créditos a corto plazo al personal, 37.174,22 euros.

De todo lo que se da cuenta al Pleno a los efectos correspondientes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre necesidad de identificar las ventajas y oportunidades laborales que otros países brindan a nuestros jóvenes](#), que formulará la señora Muñoz Pedreño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Esta mañana el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una moción con la que pretendemos sumar esfuerzos y plantear escenarios alternativos que ayuden a combatir la grave situación de desempleo juvenil por la que nuestro país atraviesa.

Todos conocemos las duras cifras, y aunque hace tan solo unos días hemos conocido algunos datos que vislumbran un poquito de luz, ya que el paro ha bajado en 26.000 jóvenes menores de 25 años en el último año y que en abril además la bajada se ha producido en todos los sectores, estos datos siguen siendo igualmente duros hasta que consigamos combatir esta lacra y volvamos a las reducidas tasas de desempleo de otras épocas.

Considero que sus señorías son plenamente conscientes de la situación económica del país y que comparten conmigo la impotencia que todos sentimos ante la obligatoriedad de dejar que el tiempo actúe y que nos brinde las consecuencias positivas de cada una de las medidas que este Gobierno, el Gobierno de España, sí ha puesto en marcha para la reactivación económica, que va a posibilitar sin duda la generación de empleo, que tanto ansiamos, para nuestros jóvenes, tiempo que parece eterno, a pesar de ser aún escaso, estos diecisiete meses, y tiempo que sin embargo se esfumó en el largo período del Gobierno anterior.

No es momento aquí de enumerar las reformas estructurales que este Gobierno ha puesto en marcha porque todos las conocemos, y de todas formas el mérito en su momento va a ser de empresarios, de emprendedores, que son sin duda quienes van a combatir de forma directa el desempleo social, pero sí que me gustaría destacar la última medida, la gran medida, esa herramienta que el Gobierno ya ha puesto en marcha y que sin duda va a ayudar de forma muy directa a reducir el desempleo juvenil, y con la que gracias a ese proceso de diálogo y de participación de todos los interlocutores sociales, de la Comisión Europea, pues ya cuentan nuestros jóvenes y con la que ya cuentan, por tanto, los jóvenes de la Región de Murcia: es, como saben, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, para la que en España contamos con más de 3,5 millones de euros, el Real Decreto-ley 4/2013. Son 100 medidas, 15 a corto plazo y 85 a largo, que priorizan sobre todo la inserción laboral de los jóvenes en el mercado, el fomento de ese espíritu emprendedor y la mejora de su empleabilidad. En definitiva, aborda todos los desequilibrios estructurales que se han agravado tanto por la crisis en nuestro país, y yo invito a sus señorías que no conozcan el documento a que lo estudien y lo lean con detenimiento porque contestará sin duda a sus preguntas de qué ha hecho este Gobierno para combatir el desempleo juvenil, aparte de las grandes reformas a nivel económico que son las que necesitamos.

Dicho esto y siendo muy conscientes de que el tiempo, como decía, apremia y de que aunque el Gobierno está trabajando duro y a pesar de que estas medidas, estas 100 nuevas medidas, van a dar sin duda esos frutos en su momento, nosotros tenemos la obligación de tener los pies en la tierra, de saber que el tiempo necesario para que la generación de empleo que nuestro país necesita para cubrir esa dramática situación de desempleo va a ser obligatoriamente mayor del deseado, y que por ello debemos buscar nuevos horizontes y alternativas paralelas que contribuyan a este objetivo prioritario que todos compartimos y que no es otro que la búsqueda de empleo para nuestros jóvenes.

En este sentido, debemos de ver oportunidades donde otros ven amenazas, y un buen ejemplo y una buenísima oportunidad es ampliar el mercado laboral al que nuestros jóvenes puedan tener acceso no solo a los Estados miembros de nuestro nuevo gran país que es Europa, sino por supuesto también a los mercados exteriores, especialmente a los mercados de Latinoamérica y mercados emergentes que están creciendo y que tienen oportunidades muy buenas en este momento.

Está claro que la situación de crisis en España ha dado lugar a una emigración de nuestra población, una realidad que no podemos ni debemos obviar, y que debemos además gestionar de la

forma más inteligente posible. La tendencia emigratoria en España empezó hace unos años (ustedes, señorías de la oposición, seguro que la recuerdan bien porque los grandes titulares le llegaban a su entonces presidente, presidente Rodríguez Zapatero), pero sin duda va a continuar, va a seguir aumentando desafortunadamente en los próximos años, y precisamente porque hay muchas personas que no pueden permitirse o que no quieren esperar el tiempo que nuestro país necesita para que podamos generar empleo para todos y cada uno de ellos. La gran mayoría de estos inmigrantes son además jóvenes españoles en busca de esa oportunidad laboral.

Según las fuentes, hay más de 10 millones de puestos de trabajos vacantes en Europa, y todo indica que, a pesar de que el mercado pueda parecer saturado, se va a seguir generando puestos de trabajo en Europa y por supuesto las cifras son muy interesantes cuando miramos, como decía, a otros países terceros.

Por lo tanto, debemos buscar, tenemos la obligación de buscar esas otras alternativas, identificar esas alternativas a nuestros jóvenes y dárselas a conocer, darles a conocer qué oportunidades tienen y cuáles son esas posibilidades que tienen y que nos brindan los mercados europeos, los mercados exteriores, para que, sin lugar a dudas, nuestros jóvenes puedan tener acceso a ese trabajo, para el que además están, como sabemos, sobradamente preparados.

Y eso es precisamente lo que pretende esta moción, a todos nos gustaría tener esa varita mágica para que nuestros jóvenes pudiesen en el corto plazo contar con un contrato de trabajo digno, un contrato de trabajo estable, un contrato de trabajo reconfortante aquí en nuestro país, pero todos somos conscientes de que esto materialmente es imposible. A día de hoy no podemos reducir la tasa de desempleo juvenil solamente pensando en España como mercado laboral. Entiendo que sus señorías, sin embargo, sigan manteniendo ese eslogan que entonces tenían de “por el pleno empleo”, para continuar con mensajes que pretendan quizá buscar más el clamor popular, y es mucho más fácil y más bonito decir que no queremos que los jóvenes se vayan; nosotros tampoco, pero hay muchos que deciden que igualmente no quieren esperar y tienen la obligación de intentar buscar esa alternativa fuera.

En ese sentido y manteniendo ese eslogan que llevaban en su momento y que siguen llevando por lo que veo, han presentado una enmienda a la totalidad que, lejos de carecer de soluciones reales para los jóvenes a corto plazo, intenta una vez más entrar, yo creo, en confrontación directa con este Gobierno regional. Yo creo que no tiene nada que ver con la moción que yo planteo pidiéndole al Gobierno un plan para la nación que identifique dónde hay trabajo para los jóvenes.

Y lo que es más importante, el Partido Popular, además de pedirle al Gobierno que identifique esas oportunidades que tenemos en el extranjero, porque además salir no es malo, es cierto que se puede ver como una amenaza, pero, como yo decía, también es una oportunidad, salir al extranjero tiene muchos efectos positivos, principalmente el valor incalculable de la experiencia del trabajo en el exterior, una formación inigualable (y aquí hablo desde la voz de la experiencia), especialmente en un país, España, en el que con nuestras leyes educativas no hemos sido capaces ni siquiera de apostar por el aprendizaje de idiomas, tan solo por eso la valía es incalculable; por otro lado, los profesionales españoles también podrán enviar parte de esas ganancias en forma de remesa a las familias españolas que lo estén pasando mal, y también sería una forma de ingreso de divisa extranjera, de inversión en nuestro país.

Y dada nuestra estructura poblacional, muchos de los jóvenes que se estén yendo van a volver, y van a volver mejor formados, y eso es principalmente lo que aborda esta moción y lo que yo destacaría y con lo que me gustaría que se quedasen, porque esta moción exige y le pide al Gobierno de la nación que empiece ya a diseñar ese plan de retorno tan necesario para los jóvenes que hoy han decidido salir, para que efectivamente no haya una fuga de cerebros ni una fuga de recursos humanos, sino una vuelta a España de un tejido profesional mucho más capacitado, mucho más formado. Y ese plan de retorno debe contener medidas de apoyo fiscal para la contratación de jóvenes que hayan trabajado en el extranjero. En el caso de futuros empleados públicos inclusive puntuación en

las oposiciones por haber tenido una experiencia laboral fuera también, por qué no. Las posibilidades son muchas, lo que se pide es que se empiece ya a trabajar en eso y que nos adelantemos a esta situación que dentro de unos años nos plantearemos también. Han salido cientos de miles o decenas de miles de jóvenes, vamos a intentar que vuelvan. Quizás sea demasiado tarde. Vamos ahora a empezar a diseñar ese plan de retorno, vamos a hacerlo con tiempo y vamos a buscar nuevas alternativas.

Espero, señorías de la oposición, que sean capaces de mirar lejos, de pensar en grande, como dijo Ortega y Gasset. Por su parte, retiren esa enmienda a la totalidad en el caso del PSOE, y por parte del grupo de Izquierda Unida espero que pueda apoyar esta moción teniendo esa lejanía de miras, porque esta moción no trata de otra cosa sino de contribuir a ayudar a estos jóvenes que están buscando una oportunidad laboral, que por supuesto en España también, y prioritariamente en España es nuestra obligación, pero además, por qué no, España hoy forma parte de la Unión Europea, el mundo está globalizado, sobra decir que intentamos... no sé, a veces hablamos de las becas Erasmus y estamos exigiendo que los jóvenes salgan, que por qué no hay más apoyo para que los jóvenes salgan fuera, la señora diputada Clavero lo ha debatido conmigo en muchas ocasiones en esta tribuna. Pues yo entiendo que sí que están de acuerdo con que salgan cuando interesa, pero yo espero que en esta ocasión también sea así.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Bien, señora Muñoz, una cosa es irse por decisión y otra cosa es irse por obligación. Y respecto a las cifras, para ser justos respecto a las cifras del paro, el paro registrado en el mes de abril en la Región de Murcia aumenta, la única cifra que no baja es precisamente la de los jóvenes. Por lo tanto, creo que está usted confundiendo los datos. Y es más, hoy tenemos un titular en El País que indica que los jóvenes, que estamos llegando a cifras de emigración en nuestro país mayor de 40 años.

Si me permite, señor portavoz del Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio.

SRA. CLAVERO MIRA:

Bien, el hecho de presentar la enmienda a la totalidad a la moción que presenta el Partido Popular es porque nos negamos, señora Muñoz, nos negamos a asumir que nuestros jóvenes, una de las generaciones mejor formadas y mejor preparadas de muchas décadas, tengan que marcharse por obligación a países extranjeros en busca de oportunidades (*voces*), las oportunidades que esta región, que nuestra región y este país no les dan.

Ustedes en las elecciones iban a ser los creadores de empleo, y ahora les ponen una alfombra roja a los jóvenes para que abandonen nuestro país y para que se vayan a otros países extranjeros.

Nos negamos a asumir esta derrota. Creemos que es una moción triste, derrotista y que asume que el talento de nuestros jóvenes debe desarrollarse y debe ser explotado en países extranjeros.

Saben ustedes, igual que lo sabemos todos, señora Muñoz, sobre todo quienes nos dedicamos a la docencia, que el retorno es complicado, el retorno es complicado cuando no va asociado a un proyecto, cuando no va asociado a una beca, a un programa, eso que ustedes se están cargando a una velocidad de vértigo. Cuando los jóvenes se van sin ningún proyecto es muy difícil que vuelvan, es muy difícil porque acaban arraigándose en la tierra que los recibe y que les da la oportunidad, en la tierra de acogida, y no hay más que estudiar los movimientos migratorios de esta y de otras épocas para darse cuenta de este hecho, no hay que irse muy lejos, solamente a la historia, y a la historia reciente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que debemos centrarnos en otras cosas antes de dejar que por obligación nuestros jóvenes tengan que marcharse, y ese es el objetivo de nuestra enmienda, no es otro. El objetivo de nuestra enmienda es que la Región de Murcia se convierta en ese escenario de oportunidades para nuestros jóvenes, para que no tengan que marcharse nuestros jóvenes.

También sabemos muy bien, y usted lo sabe, señora Muñoz, que los países que más están invirtiendo en investigación, en desarrollo y en innovación son los que antes están saliendo de la crisis, son aquellos que tienen grupos jóvenes de investigación, y precisamente en España cada año recortamos en investigación, en desarrollo, y solo hay que irse a las universidades para ver que los grupos de investigación no reciben las ayudas, las subvenciones que necesitan para seguir investigando.

Por lo tanto, vamos a intentar crear ese escenario de oportunidades en nuestro país. Si aceptamos esta moción, y por eso no la vamos a aceptar, estaríamos aceptando dos derrotas, o tres pérdidas, si quiere llamarlo de esa forma:

Primero, la pérdida de talentos y de un gran potencial humano en el que hemos invertido tiempo, recursos económicos, recursos humanos y materiales, para que otros países lo rentabilicen.

En segundo lugar, estamos perdiendo una gran oportunidad, la de que una generación de jóvenes regenere, rejuvenezca nuestro país, un país con necesidades de cambio, un país que necesita una renovación urgente, y ese cambio de modelo productivo lo deben generar los jóvenes con ideas nuevas, con ideas innovadoras. Por lo tanto, invitar a los jóvenes a que se vayan me parece un grave error por parte del Partido Popular.

Y además estamos perdiendo toda una generación, una generación desaprovechada, que será recordada como la generación frustrada de jóvenes, porque el drama es grande y los dramas individuales son muy grandes. No todos los jóvenes se quieren ir, y muchos jóvenes que no quieren irse deben irse por obligación.

Mire, además nada más empezar la exposición de motivos de la moción que ustedes presentan la señora Muñoz nos sorprende con la valoración de que el drama del crecimiento del desempleo está empezando a ralentizarse gracias a las medidas del Gobierno de Rajoy. Yo creo que ustedes viven en una realidad paralela, que ustedes no están haciendo un buen diagnóstico de la situación en la que nos encontramos, y sin un buen diagnóstico no puede haber una buena cura.

Por lo tanto, céntrense, sean humildes, acepten la realidad en la que estamos viviendo, y todas esas medidas que ustedes decían que iban a aplicar para salir de esta dramática situación aplíquenlas porque están llegando tarde, porque desde que el Partido Popular está en el Gobierno han aumentado las cifras de desempleo muchísimo, en unas cantidades asombrosas.

Además continúan indicando en su moción que hay que buscar y visualizar las ventajas que otros países vecinos nos ofrecen. ¿No les ofrecen nada a los jóvenes en nuestro país, ustedes han tirado ya la toalla? Yo creo que unas veces ustedes se pasan de patriotas y otras veces no llegan. Imagino que esto será dependiendo del interés que ustedes tengan en cada momento.

Desde el Grupo Socialista, con un argumento muy sencillo que usted puede leer en la moción, no

nos vamos a conformar, buscar acomodo fuera a nuestros jóvenes de la región. Creemos que hay que hacer políticas e implementar medidas para evitar que nuestros jóvenes se vean obligados a marcharse, y vamos a seguir trabajando por eso y para eso.

Ciertos dirigentes del Partido Popular hacen declaraciones tremendas, como la señora Esperanza Aguirre, expertos en convertir derrotas en éxitos, y dicen que, bueno, que es un éxito que muchos jóvenes de nuestro país... fíjense que respecto al año anterior, respecto al año 2012, en 2013 han aumentado los emigrantes, los jóvenes que emigran a Alemania en busca de un trabajo en un 48 %, una cifra alarmante, y ustedes lo venden como un éxito, como que nuestros jóvenes van a irse para volver con más experiencia. No, señores, hay que aprovechar a nuestros jóvenes, hay que aprovechar sus nuevas y frescas ideas, porque si no España se va a convertir en un país viejo.

La fuga de talentos, y eso ustedes lo pueden ver en cualquier manual, no es motivo para alegrarse, la fuga de talentos es un drama, un drama que hemos aplicado a otros países.

Por lo tanto, vamos a hacer el esfuerzo para que los jóvenes de la Región de Murcia se queden en la región, se queden en nuestro país, se queden en España.

Yo creo que ustedes se congratulan por el hecho de que, obligados por la escasez, nuestros jóvenes se vayan. Yo creo que debemos implementar otro tipo de medidas, creo que las políticas de juventud y de empleo del Partido Popular están fracasando, creo que hay que meditarlas mejor. El Partido Socialista les tiende la mano para enfocar y para evaluar y para saber hacia dónde queremos ir, y ver la forma de cómo hacerlo.

No hay que facilitar la huida de nuestros jóvenes, ni muchísimo menos, y cuando estamos en contacto con los jóvenes, que son los que tienen un máster, míster, móster, tienen absolutamente todo lo que les hemos pedido, todo lo que les hemos exigido, encima tienen que irse a otros sitios sin querer hacerlo. Yo creo que estamos desaprovechando un potencial humano tremendo para salir de la crisis y para salir de esta región, además de los dramas individuales de los que no hace falta hablar.

Un país que es incapaz de canalizar de forma productiva las energías y la formación asociada a su población está erosionando ya no su presente sino todo un futuro y toda una prosperidad a medio y a largo plazo.

No deben resignarse, y eso es lo que les pedimos desde el Partido Socialista, por eso les pedimos que admitan nuestra enmienda a la totalidad a su moción, y antes de preparar programas para que se vayan vamos a preparar programas para que se queden.

Tenemos un país con una estructura demográfica muy envejecida, y el que los jóvenes se marchen, independientemente de su cualificación, porque ya estamos viendo que se marchan con más o con menos cualificación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

Voy terminando.

...es un drama, y es un drama también para el crecimiento económico de nuestro país. Los jóvenes si no se van con un proyecto, si no se van con una beca, si no se van con algo asociado que les provoque el retorno, no van a volver a nuestro país. Por lo tanto, les pedimos que reflexionen sobre esto y que hagan un esfuerzo para, primero, hacer un plan de choque de empleo juvenil, como les hemos propuesto en otras mociones que ustedes no han ordenado, un plan de choque para que los jóvenes no tengan que marcharse de la región y para hacer una economía mucho más activa en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Turno del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Yo la verdad es que cuando me he leído la moción, me he quedado a cuadros, no me lo podía creer, una moción en la que invitamos a los jóvenes de la Región de Murcia a que salgan de este país a buscar oportunidades de trabajo, una moción que representa el fracaso, la derrota de las políticas neoliberales que se vienen aplicando en los últimos años en nuestro país.

Es una moción que transmite además un cinismo insoportable. ¿Qué le decimos a los jóvenes parados de la Región de Murcia?: cojan la puerta de la región y ¡váyanse!, váyanse fuera de esta región a buscar otras oportunidades de trabajo, váyanse porque aquí somos absolutamente incapaces de generar empleo. Les invitamos literalmente a que cojan la maleta, como antaño, en otras épocas, y a que se vayan de nuestro país. Porque si realmente lo que se defiende y lo que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Popular es una medida que va a suponer beneficio en la formación de los jóvenes, yo no entiendo por qué los jóvenes de Alemania no se van a buscar esas oportunidades de mejora, de aprendizaje de idioma, y mejora y experiencia profesional en otros países. Son precisamente Portugal, Grecia y España los países donde más incremento de emigración se ha producido, y además cuando emigran la inmensa mayoría lo hacen con una infracualificación laboral, trabajando de camareros, trabajando precisamente de cuidadores en las casas, o de limpiadores en las casas de los vecinos de la Unión Europea, no van precisamente a desarrollar, la inmensa mayoría, hay excepciones, pero la inmensa mayoría no van a hacerlo. Y si van a hacerlo, pues aquí estamos formando y gastándonos dinero en la formación y en la cualificación de profesionales (en enfermeros estoy pensando, por ejemplo), para que vayan a trabajar y a rendir su productividad a otros países. Aquí nos gastamos el dinero y desperdiciamos los talentos para que se vayan fuera de este país.

Es, desde luego, una moción totalmente inaceptable, inaceptable. ¡Esta es la solución del Partido Popular! Daremos buena cuenta a todos los parados y paradas de la Región de Murcia, a todos los jóvenes les diremos: aquí tienen ustedes la solución del Partido Popular, hagan la maleta y váyanse de la Región de Murcia.

Además, en el preámbulo se hace referencia a algo totalmente falso, algo totalmente incierto. Se dice en el segundo párrafo que “a pesar del ritmo de crecimiento de este drama que tanto daño está haciendo a las familias españolas, ha comenzado a ralentizarse”. Mentira. Los datos de la Encuesta de Población Activa recientemente publicados indican que el número de jóvenes parados menores de 25 años aumentó en 30.000 personas en el primer trimestre, lo que supone un 3,2 % más que en el trimestre anterior. ¿Qué ralentización, si ha habido un incremento con respecto al año anterior, y precisamente en el periodo en el que está gobernando el señor Rajoy? Luego es falsa, precisamente, la fundamentación que se hace anteriormente. Al contrario, el número de desempleados desgraciadamente se va incrementando y se va a seguir incrementando con las medidas que se están adoptando.

Pero es que, además, el número y el porcentaje de personas que han emigrado a Alemania -pongo simplemente un país, no hablo de otros países donde también se ha producido la emigración de nuestros jóvenes- es de 29.910 personas, más que en el año 2011, ya en el periodo en el que está gobernando el señor Rajoy, un 44 % más por encima de la emigración que se ha producido en otros países de la Unión Europea. Se ha producido, por tanto, una intensificación importante de la emigración.

Esta no es la solución que los jóvenes esperan; lo que los jóvenes esperan es que haya una inversión en el sistema productivo, un cambio del modelo productivo, que fluya el crédito a las pequeñas y medianas empresas, que haya inversión pública para que se genere empleo. Eso es lo que los jóvenes quieren que se haga. Que haya una banca pública que realmente dé dinero a la pequeña y mediana empresa para generar actividad económica, eso es lo que en verdad se espera, y no que el dinero sirva exclusivamente para rescatar a la banca privada y que se garantice de esa forma que se pueda pagar a la banca privada alemana y francesa, que es con la que tienen contraída deuda la banca de nuestro país, y por eso no fluye el crédito. Eso es lo que pretenden.

No podemos aceptar esta moción totalmente derrotista, una moción que asume de forma inexorable el fracaso. No la podemos aceptar y nos parece totalmente indecente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si no me han escuchado esta mañana los partidos de la oposición, probablemente no, y la verdad que me apena, y me apena muchísimo que sigamos priorizando la demagogia partidista a temas tan importantes. Yo no sé si soy todavía demasiado inocente o demasiado novata en esto, pero me cuesta mucho. Yo no he hablado de que esa sea la solución ni he invitado a nadie a salir, ni he dicho que esto sea una derrota. Estamos buscando alternativas adicionales que sumen, porque tenemos que asumir que los jóvenes que quieren hoy irse para no esperar a dos años, a uno, a cinco meses, a los que sean, no les puedo explicar que el señor Pujante ha presentado una moción, o la señora Clavero, en la que piden un plan que diga que... Eso va a tardar tiempo, tiempo.

De todas formas, los planes ya se han puesto en marcha. Ustedes hablan de que en 2011 han sido 29.000 jóvenes los que se han ido. Precisamente por eso, porque se han ido, y ahora hablamos de las cifras, tenemos que hacer algo para que vuelvan, y tenemos que hacer que si se van, se vayan bien, se vayan a donde tengan que irse, se vayan a los países donde hay trabajo.

Han hablado de los 30.000 jóvenes que han marchado. Si no estoy equivocada fueron 300.000 los que se fueron a Alemania, como usted indica, Pujante, en la etapa del Gobierno anterior, 300.000. El Partido Popular lo que quiere es ayudar a que haya otras alternativas. Por supuesto que no brindamos la alfombra roja a nadie, y me apena que esa lectura populista siga siendo la prioridad que ustedes tienen, debatir aquí, de cara a la galería, buscando el titular: el PP anima a los jóvenes a que salgan. Ni muchísimo menos, es rotundamente falso y no lo voy a tolerar de ninguna manera.

El PP lo que pretende es, ahora que ya hemos hecho nosotros el trabajo que otros no hicieron, ahora que ya hemos puesto en marcha las medidas estructurales que van a conseguir que se reactive la economía, que las empresas puedan seguir abiertas, que sigan generando puestos de trabajo, vamos también a pensar que hay jóvenes que se han ido y que tienen que volver, y me cuesta entender que no quieran apoyar ese plan de retorno, no entiendo por qué. ¿Cómo no vamos a pensar en cómo diseñar un plan para que esos jóvenes puedan volver? Algunos, efectivamente, se quedarán, poquitos, pero muchos volverán. Yo no sé si pueden hablar desde la experiencia y si alguno de ustedes ha trabajado en el extranjero, yo he trabajado en cuatro países distintos, y estoy convencidísima de que ninguna formación que pueda tener a día de hoy aquí un joven es inigualable a la formación que puedas tener fuera en ese periodo de tiempo. De lo que se trata es que puedan volver.

El retorno precisamente es complicado y lo entendemos, y por eso creemos muy necesaria esa

redacción de ese plan integral que consiga diseñar cómo vamos a primar a las empresas, y desde la Administración a contratar a esos jóvenes que salen.

El PSOE propone que sea con una beca. Pues ese es el problema, que lo hacemos todo con becas y con subvenciones. Tienen que irse con un contrato de trabajo y tienen que volver con un contrato de trabajo. No se puede hacer un contrato como el Ramón y Cajal, que pretendía que efectivamente esos investigadores, por ejemplo, que salían, volviesen con un contrato público. Claro, así seguro que no, todas las arcas públicas, o esa nueva propuesta que hacía el señor Rubalcaba el lunes pasado, proponiendo que sea el Estado quien cubra la mitad del sueldo de todos los empleados de la empresa privada. Efectivamente, muy mal vamos si esas son las medidas que ustedes ponen en marcha. En su época de gobierno no pusieron ninguna, y ahora encima se permiten criticar al partido que sí que está intentando sacar la situación adelante.

No tenía más notas..., bueno, tenía mis notas pensando que iba a conseguir cambiarles su forma de pensar y que iban a tener esa capacidad de mirar lejos, de pensar en grande, pero veo que no, que siguen teniendo acceso a esa demagogia. Por lo tanto, por mi parte poco más tengo que decirles. Sí contestarle a la señora Clavero, acusándonos de tirar la toalla, no sé si mis compañeros, seguro que sí, compartirán la reflexión conmigo, pero el único que tiró la toalla fue su presidente, que tuvo que abandonar nuestro país cuatro meses antes, dada la situación que dejó para nuestros jóvenes en España.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues, señorías, vamos a someter a votación la enmienda presentada. No, señorías, puesto que no ha sido aceptada por la ponente, es lo que me hacía dudar, lo que se somete a votación es la moción inicial.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 29 votos a favor, once en contra y ninguna abstención.

Queda, por lo tanto, aprobada.

Solicitan turno de palabra. En primer lugar, lo tiene el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que no a esta moción porque no es lo que quieren los jóvenes, jóvenes que de hecho se manifestaron recientemente en Ámsterdam, Berlín, Londres, Roma, París y otras ciudades europeas, al grito de “No nos vamos, nos echan”, y precisamente por eso no podemos votar ni aceptar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias.

Bien, votamos que no a la moción del Partido Popular porque no queremos permitir que se nos vayan por las fronteras en forma de jóvenes todos los impuestos que hemos pagado para que la

igualdad de oportunidades en la educación sea una realidad.

Votamos que no porque no queremos que se nos vayan por las fronteras las mejores cabezas, las que tendrían que estar ya...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

...las que tendrían que estar ya proyectando nuestro futuro, los científicos.

Y votamos que no porque si somos egoístas y prácticos, se nos van por las fronteras aquellos que en un futuro tendrán que pagar nuestras pensiones, la educación pública y de calidad, la universidad y muchas más cosas.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Bueno, pues el Partido Popular ha votado que sí porque no somos demagogos y entendemos que tenemos la obligatoriedad de trabajar y de gobernar para nuestros jóvenes, para todos, principalmente para que tengan una oportunidad de trabajo aquí, que ya lo hemos hecho, pero eso va a necesitar tiempo.

Y en segundo lugar, para que quienes han decidido irse, o quienes puedan pensar en irse, que se vayan bien, identificar un buen puesto de trabajo para ellos en el exterior, y por supuesto diseñar un plan para que puedan volver. Señor Pujante, para que esos que están fuera y se fueron sin ese plan puedan tener ahora acceso a una vuelta a su país, dentro de unos años, con una mejor preparación.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre la necesidad de coordinación entre la Administración regional y la local para la creación de empresas, y su impulso a través de la figura del municipio emprendedor](#), moción que presentará la señora González, doña Inmaculada González, en nombre del Grupo Popular, que tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el objetivo principal de esta moción que debatimos esta mañana es seguir facilitando el camino a aquellas personas que deciden emprender, enfrentarse a lo desconocido y emprender un negocio que con una probabilidad muy alta genere puestos de trabajo, riqueza y ayuda al desarrollo del bienestar de la sociedad en general.

En esta Cámara se han debatido muchas iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario

Popular con el propósito de hacer más fácil el inicio de una actividad empresarial a esas personas que deciden emprender.

Señorías, nosotros no tiramos la toalla y se hace necesario seguir trabajando, seguir unificando criterios, continuar apostando por los verdaderos generadores de empleo y riqueza que son los emprendedores, y eso es lo que hacemos los diputados del Grupo Parlamentario Popular, así como los gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Pero no podemos ser autocomplacientes, tenemos que seguir apostando por los emprendedores, porque aún queda mucho por hacer.

Sabemos que la crisis económica que atravesamos ha provocado una importante destrucción del tejido empresarial que es preciso regenerar.

En este adverso escenario se hace preciso impulsar un marco favorable que propicie el desarrollo de las actividades empresariales, promoviendo las condiciones que hagan más fácil el arranque y la consolidación de una actividad empresarial ya existente.

Es la iniciativa empresarial la que contribuirá a superar el momento económico actual. Por tanto, un marco burocrático-administrativo más fácil y más amigable impulsará la regeneración de empleo y la mejora de la competitividad de las empresas de la Región de Murcia.

Los municipios son el entorno natural de las empresas y disponen de la capacidad normativa y fiscal, que puede ser utilizada para impulsar la actividad económica a través de medidas dirigidas a facilitar la puesta en marcha de las empresas que están, que serán más efectivas si se coordinan con actuaciones promovidas desde la Administración regional, pues ambos niveles del sector público inciden en las tramitaciones necesarias para el arranque de una actividad empresarial.

Es necesario que los emprendedores tengan las mismas facilidades para emprender en los 45 municipios de la Región de Murcia, es decir, menos cargas fiscales y una mayor agilización de la burocracia.

Hace unos meses, yo misma defendía una iniciativa en la que pedíamos al Gobierno regional que realizara un mapa con el itinerario que debía seguir un emprendedor a la hora de iniciar su actividad. En esa intervención explicaba que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia estaba trabajando, en colaboración con los ayuntamientos de la Región, en un proyecto ambicioso cuya finalidad era la de contribuir a generar una dinámica de apoyo, crecimiento y consolidación para los emprendedores y a favor del tejido empresarial.

Entre las iniciativas que se incluyen en este proyecto, en el proyecto de municipio emprendedor, se encuentra la simplificación administrativa, implicando a la Administración municipal, junto a la Administración regional y a la Administración del Estado en las medidas de la creación de empresas y alta de autónomos.

A través del proyecto municipio emprendedor se encuentra la implantación de un punto de asesoramiento e inicio de tramitación, el llamado PAIT, un PAIT virtual en la web del municipio correspondiente, con el que colabora. Estos PAIT virtuales cuentan con el soporte del PAIT de la Oficina del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para prestar asesoramiento e información a todos aquellos usuarios que lo quieran solicitar.

Señorías, en la actualidad son diez los municipios de la Región de Murcia que han firmado con la Consejería de Universidades, Empresas e Innovación el convenio de colaboración para poner en marcha todas las acciones que conlleva el proyecto de Municipio-Emprendedor.

Estos diez municipios forman parte de un proyecto pionero en España, donde se impulsan iniciativas tendentes a estimular el desarrollo empresarial local, generar empleo, se implantan medidas de ámbito local que contribuyen a la creación de nuevas empresas, a la reducción de trámites burocráticos mediante el impulso de la e-administración, la promoción de suelo industrial, así como la puesta en marcha de incentivos y bonificaciones en tasas locales, que favorezcan la creación de empresas y la consolidación de las existentes, especialmente aquellas que pongan en marcha procesos de cambio relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Como decía anteriormente, no podemos ser autocomplacientes, tenemos que seguir trabajando para facilitar la creación de empresas, siendo conscientes de que uno de los mayores problemas que se encuentran los emprendedores es la financiación, y por ello en nuestra región tenemos la oficina financiera del Info, en la que se asesora a emprendedores y se media a la hora de captar fondos a organismos regionales, estatales y europeos. Esta oficina, que lleva en marcha poco más de un año, es una herramienta para que los empresarios y emprendedores murcianos encuentren financiación para el desarrollo de sus proyectos empresariales, con especial énfasis en la captación de fondos alternativos y las gestiones necesarias ante los ministerios del Gobierno nacional o los organismos de la Unión Europea en Bruselas. En el año 2012 esta oficina asesoró y medió en más de 800 casos de financiación de proyectos empresariales.

Señorías, esta es la línea de trabajo que no podemos abandonar. Hay que seguir con más ahínco trabajando por los emprendedores. Es evidente que una de las prioridades del Gobierno regional es favorecer la iniciativa emprendedora. Desde que comenzara la crisis económica, el Gobierno del Valcárcel está poniendo en marcha medidas para ayudar a los emprendedores, medidas como la que recoge el Pacto por la Promoción de Empleo en la Región de Murcia 2011-2014; la próxima puesta en marcha de la ley de apoyo a emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de promover la actividad económica, la iniciativa empresarial y la creación de empleo.

Señorías, he enumerado algunas de las acciones, no todas, que desde el Gobierno regional se están llevando a cabo en pro de los emprendedores. Pero tenemos que hacer también mención a la estrategia de emprendimiento y empleo joven que está poniendo en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy, una estrategia que va a ser un revulsivo para el autoempleo, el emprendimiento y en general para los jóvenes españoles, una estrategia que cuenta con un presupuesto de 3.500 millones de euros y más de 100 medidas concretas para dar respuesta inmediata a los jóvenes en paro, con ayudas orientadas a la formación, a la búsqueda de empleo con el portal único de empleo, incentivos para la contratación de jóvenes y al emprendimiento con bonificaciones a la Seguridad Social durante los primeros meses de actividad.

Estas son algunas de las medidas que contempla la estrategia nacional, a la que habría que sumarle las que recogerá la futura ley del emprendedor nacional, en la que encontramos, entre otras, la posibilidad de emprender con solo 40 euros en 24 horas.

Señorías, estamos en el camino adecuado y debemos continuar en él. Con esta moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta, pretendemos que el Gobierno regional ponga en marcha cinco líneas de actuación para hacer posible el impulso y la coordinación de medidas públicas locales y regionales de estímulo para la puesta en marcha de nuevas empresas.

Paso a enumerar estas cinco líneas:

Primero, hacer extensivo a todos los municipios de la Región de Murcia el mecanismo de colaboración de municipio emprendedor, en el que ambas partes se comprometen en actividades en pro del emprendimiento en distintos ámbitos (educativo, suelo, viveros, simplificación, fiscalidad municipal...), por lo que pedimos que el Gobierno regional redoble los esfuerzos para que pueda dar cobertura a toda la región.

Segundo, intensificar el uso de las herramientas telemáticas de colaboración entre las Administraciones intervinientes para la puesta en marcha de una actividad empresarial, como la difusión del servicio PAIT de creación rápida de empresas y ofrecimiento del PAIT virtual a través de las páginas web municipales, con la colaboración técnica del Instituto de Fomento.

Tercero, apoyo a los municipios para analizar e implementar estímulos fiscales en el margen que le permita la Ley de Haciendas Locales para mejorar las condiciones de inicio de las actividades empresariales en sus territorios y que los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia sean por igual para el emprendedor que decida iniciar su actividad empresarial.

Cuarto, apoyo a los municipios en la interpretación y aplicación de la normativa medioambiental, con la elaboración de instrucciones u otros mecanismos que permitan la agilización de los procesos

en los que el trámite ambiental regional es susceptible de varias interpretaciones distintas.

Quinto, se propone igualmente que se habiliten mecanismos que permitan el diálogo expreso entre ayuntamientos y Gobierno regional a nivel político y técnico, que permita avanzar en el diseño e implementación de técnicas y herramientas que redunden en facilitar el inicio y consolidación de las actividades empresariales en todos los ámbitos (fiscal, medioambiental o de simplificación de la tramitación, por ejemplo). Señorías de la oposición, espero que apoyen esta moción porque con estos mecanismos que proponemos, junto con los que hay en marcha, conseguiremos ayudar a la recuperación económica de nuestra región y de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda parcial propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, acabo de escuchar la presentación de la moción que ha hecho la diputada señora González, y le tengo que decir de entrada que a mí personalmente y a mi grupo me parece que la moción tiene por lo menos un contenido de esperanza, tiene un contenido con un fin noble, respetable, que es evidentemente la creación de actividad económica y, en consecuencia, el empleo. Eso yo creo que en estos tiempos quien discuta eso es del género tonto, por tanto hasta ahí coincidimos perfectamente. Todo lo que sea crear actividad económica, ayudar a que esa riqueza que genera la actividad económica se redistribuya en mucha gente en forma de empleo es lo necesario.

Pero, sin embargo, también le quiero decir otra cosa, es que usted ha sido valiente porque con su moción no hace más que veladamente criticar y autocriticarse de una gestión negativa del Gobierno regional. El Gobierno regional está no solo fallando, es que está fuera de juego en lo que es materia de actividad económica y de creación de empleo, y me parece por tanto un gesto valiente venir aquí y decir “mi gobierno, el que soporta mi grupo parlamentario, está fallando y nosotros lo que queremos es ayudar entre todos a sacar adelante la gestión política”.

¿Y por qué digo esto, a pesar de la incredulidad de algunas de ustedes, señorías, por qué digo esto? Ustedes en su moción vienen a decir que la Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que ponga en marcha los mecanismos oportunos que hagan posible el impulso y la coordinación de medidas públicas para la puesta en marcha de nuevas empresas, especialmente las relacionadas con la reducción de cargas fiscales y la simplificación y reducción de trámites administrativos.

No deja de ser una contradicción que precisamente a los autónomos y a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas, no hace mucho se nos subiera el IVA del 18 al 21 %; si sabemos que los autónomos además cotizan por renta y, por tanto, el tramo del IRPF es importante, no es una contradicción que precisamente se subiera en el pasado ejercicio el IRPF a esos autónomos. Por tanto, de reducción, nada; todo lo contrario.

Pero si nos vamos a la simplificación de los trámites administrativos, me choca, me hace gracia que en el año 2011 el entonces consejero, señor Marín, anunciara que la nueva ley de simplificación administrativa de Murcia supondría un ahorro superior a 27 millones de euros anuales y 50 millones a largo plazo, con esa ley de simplificación de trámites administrativos para la Región de Murcia, que posteriormente, un año después, ya el actual consejero, el señor Bernal, el 27 de julio dijera que “el Gobierno ha aprobado el anteproyecto de ley de fomento económico, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos, que va a permitir que más de 1.300.000 documentos que se

solicitan a la consejería dejen de solicitarse por la simplificación”; igualmente viene a decir que la ley va a crear una plataforma de interoperabilidad que supone el acceso a la información no solo desde la Comunidad Autónoma sino desde cualquier Administración local. Bien, señorías, si eso se dice en el 2011, se vuelve a decir en el 2012 y estamos aquí esperando que llegue a esta Cámara la ley de simplificación de trámites administrativos, díganme qué está pensando el Gobierno de la Región de Murcia, o sea, en qué está pensando cuando sabe que los autónomos necesitan agilidad, que las pequeñas y medianas empresas necesitan agilidad, que los emprendedores necesitan agilidad, que los ciudadanos necesitan agilidad, y la ley durmiendo el sueño de los justos.

Por tanto, vamos a dejarnos de la filosofía actual, que es el adanismo, porque aquí salimos y pensamos que el mundo nace cuando nosotros estamos interviniendo. Mire usted, el mundo viene de mucho más lejos y, por tanto, hay que retroceder para ver si es está incumpliendo o no determinadas promesas, y aquí hay un compromiso muy, muy incumplido por parte del Gobierno regional.

Como también se está incumpliendo el Pacto para la Promoción del Empleo 2011-2014, que coincide con esta legislatura, y es verdad, señoría, que cuando eso se firma hay dos apartados, que es el objeto de la moción -y voy terminando-, el 1.1.5, que habla del desarrollo local, y el 1.1.6, que habla del fomento y la consolidación de la actividad emprendedora y el autoempleo, donde se establecen una serie de medidas, que es lo mismo que con el municipio emprendedor, que no deja de ser una simple palabra que suena bien, hay un convenio que sirve para que los colegios vayan y sepan lo que es emprender y lo que es sacar una empresa adelante. Para emprender se necesita: primero, valentía; segundo, tener las ideas muy claras; tercero, que te den dinero para poderlo hacer; cuarto, tener conocimiento, inteligencia e información; y a partir de ahí, tener el valor de ponerte a funcionar. Y se lo digo yo, que sé muy bien de lo que estoy hablando, sinceramente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Voy terminando.

Ahora, también hace falta que la Administración ayude. En este caso, en materia de actividad emprendedora ese pacto lo que hay que hacer es cumplirlo, dar dinero, promocionar, fomentar el espíritu emprendedor, potenciar los instrumentos financieros, líneas de financiación, aportación de actividad, fomentar el autoempleo, talleres de empleo, escuelas-taller (que no están funcionando). Es decir, exigencias que en ese pacto firmaron sindicatos, empresa y el presidente de la Comunidad Autónoma.

Y ya termino, señor presidente, con dos cosas. Cuando nosotros hablamos de autoempleo y de emprendedores, tenemos, como bien se ha dicho, el Real Decreto 4, que habla de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, y ahí viene todo, todo lo que tienen que hacer las Administraciones, desde las bonificaciones, subvenciones, rebajas en tarifa, ayuda impositiva. No hay más que trasladar esa legislación estatal, adaptarla, lo que ha hecho Navarra en su ley foral, una ley regional de emprendedores y de autoempleo. Navarra la tiene y está ahí para que la veamos. ¿Por qué nosotros no podemos tener nuestro propio instrumento legislativo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que termine.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente, con lo que estaba diciendo.

...tener nuestro propio instrumento para desarrollar la ayuda y regulación del autoempleo?

Gracias por la benevolencia, señor presidente, y muchas gracias a ustedes por escucharme.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Turno del señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular cabría decir en primer lugar algo tan simple y tan sencillo como hágase. El Partido Popular lleva gobernando desde el año 1995 en la Región de Murcia, gobierna en la mayoría de los municipios de la Región y gobierna también en la Comunidad Autónoma; hágase. Esa coordinación entre la Administración regional y la Administración local hágase y punto, no tiene más problema. Pero la cuestión de fondo o los problemas de fondo que tiene, en definitiva, el emprendimiento en cada uno de los municipios y la necesaria reactivación de la economía en cada uno de los municipios trasciende con creces lo que es una mera propuesta de maquillaje totalmente irrelevante.

El problema principal de las empresas no son las posibles trabas burocráticas que puedan encontrarse a nivel local, que prácticamente se reducen en la mayoría de los casos a la obtención de la licencia de actividad y la de obras, cuestiones estas que se pueden resolver en muy pocos días, salvo que impliquen cuestiones de cambio de uso de suelo u otras cuestiones urbanísticas para la instalación de una empresa de mayor tamaño, en cuyo caso las autorizaciones finales siempre dependen de la consejería oportuna de la Comunidad Autónoma, con lo que más que coordinación con las entidades locales lo que se necesitaría es mayor agilidad por parte del organismo correspondiente autonómico.

Independientemente de esta consideración, si se puede mejorar en la agilización de los trámites, que se agilice, que se haga si no hay mayor inconveniente. Pero repito que la iniciativa en sí misma es irrelevante, ya que el principal problema que tienen las empresas es la falta de crédito por parte de las entidades financieras, ese es el problema número uno, y no hay más que hacer una sencilla encuesta a empresas pequeñas y medianas de la Región de Murcia, de cualquier municipio, y dirán que el primer problema que tienen, el problema número uno, es la falta de flujo crediticio, y ese es el principal problema, que se les permita compatibilizar el ciclo productivo de su empresa con los flujos de liquidez necesaria, y esta cuestión no depende de las entidades locales aunque sí en cierta medida de la Comunidad Autónoma y, por tanto, del Gobierno regional del Partido Popular, que debería de apostar, a nuestro juicio, por una banca pública regional al servicio del tejido productivo, y no de la especulación, como ha ocurrido en los años anteriores con las cajas de ahorro regionales. Lo digo porque no solo hago la crítica sino que hago la propuesta, una banca pública regional que suministre crédito a la pequeña y mediana empresa. Pero aquí lo único que interesa es traer propuestas irrelevantes, de maquillaje, que no resuelven el problema de fondo.

Por tanto, ante una iniciativa de esta naturaleza vamos a votar abstención, porque no va a servir absolutamente para nada, y lo poco que se pueda mejorar en la resolución de las trabas burocráticas, pues que se haga, es una responsabilidad del Gobierno, y si esto es un ejercicio de autocrítica, un toque de atención del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno de la Región de Murcia, pues bienvenido sea el toque de atención.

No entro en el juego de esa autocrítica o crítica del Partido Popular, de su grupo parlamentario al

Gobierno de la Región de Murcia y, por tanto, me voy a abstener.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Lo he explicado en mi primera intervención. Pretende esta moción el seguir avanzando, porque queda mucho por hacer por y para los emprendedores, por lo que el objetivo es reducir cargas fiscales y simplificar la burocracia.

Señor Abellán, en ningún momento he dicho que el Gobierno regional no esté haciendo bien las cosas, que haya ineficacia. De nuevo parece que el Grupo Parlamentario Socialista hace una lectura incorrecta de la intervención del Partido Popular. Lo que he venido a decir es que se hace lo necesario para seguir avanzando en facilitar el inicio de la actividad empresarial de los emprendedores. Señor Abellán, debería saber que en la actualidad no es lo mismo iniciar una actividad empresarial en un municipio que en otro de la Región de Murcia, y eso es lo que pedimos, unificar criterios, unificar criterios con estas propuestas que el grupo parlamentario ha presentado para que lleve a cabo el Gobierno regional.

El emprendimiento y la consolidación de la actividad emprendedora y el autoempleo son importantísimos, tanto para este grupo como para el Gobierno regional. Por ello estos dos puntos constan en el Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014, pacto que firmaron los agentes sociales y que su partido creo que no estaba en esa firma, creo no, no estaba en esa firma. Pacto que se está cumpliendo.

Señor Abellán, le propongo la siguiente transacción para la enmienda que ha presentado, quedando el texto que le propongo de la siguiente manera: “La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que siga cumpliendo el Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014, especialmente en los apartados 1.1.5, Desarrollo Local, y 1.1.6, Fomento y consolidación de la actividad emprendedora y el autoempleo.

Señor Pujante, parece que me ha entendido pero a medias, parece que ha entendido lo que he querido decir, que se hace necesario seguir agilizando los trámites burocráticos para el inicio de la actividad. Como le decía al señor Abellán, no es lo mismo iniciar una actividad en un municipio que en otro. Queremos que los emprendedores tengan la misma facilidad de crear su empresa en Cehegín, que en Bullas, que en Pliego, que en Caravaca, queremos que todos los emprendedores tengan las mismas garantías, las mismas facilidades de crear una empresa en un municipio o en otro, bajando esas cargas fiscales que la Ley de Hacienda Local le deja a los municipios, y para eso pedimos en esta moción que haya esa colaboración entre Gobierno regional y Gobiernos locales.

Sabemos que el mayor problema que tiene el emprendedor es la financiación, y deberían los portavoces de la oposición hablar con algún emprendedor que haya recibido financiación a través de la oficina de financiación del Info, que haya recibido financiación del ICO, de ENISA, del CDTI, de COFIDES, deberían hablar con esos emprendedores que se han beneficiado de esos microcréditos, de esas ayudas para iniciar la actividad empresarial y que han sido ayudados por la oficina de financiación que puso en marcha el Gobierno regional hace más de un año a través del Info.

El señor Pujante ya ha anunciado que no va a apoyar esta moción. Es una lástima que el Grupo Mixto no apoye a los emprendedores, que no apoye que el Gobierno regional junto a las Administraciones locales siga facilitando ese inicio de actividad. Y espero que el señor Abellán acepte la

transacción que el Grupo Parlamentario Popular le propone para entre todos seguir trabajando por generar empleo y actividad empresarial.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señor Abellán, para pronunciarse sobre la transacción.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente para decir que efectivamente, aunque tendría su matiz lo de seguir cumpliendo, pero no vamos a entrar en eso. Simplemente en pro de que haya un consenso y sigamos trabajando todos y podamos pedir explicaciones algún día sobre los resultados, buenos en el pensamiento, y si fueran de otra manera pues desgraciadamente los sufriríamos como todos.

Aceptamos el texto tal cual se ha propuesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

De acuerdo con lo que han escuchado sus señorías, la moción que se someterá a votación constará del primer punto, que es el propuesto inicialmente, y del segundo, a propuesta del Grupo Socialista, con la transacción que han aceptado.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 39 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El siguiente punto del orden del día es... Turno de explicación de voto para el ponente que lo desee. ¿Señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, he votado abstención porque las medidas que se adoptan *motu proprio* deben de llevarlas a cabo el propio Gobierno de la Región de Murcia, y porque son medidas totalmente cosméticas, irrelevantes y que no van a suponer en absoluto un apoyo decidido a los emprendedores de los municipios, y en todo caso las rebajas fiscales que se plantean como posibilidad en la propia iniciativa que se acaba de aprobar va en detrimento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momentito...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Estoy explicando el...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

...va en detrimento de la propia financiación local y la atención a servicios públicos esenciales, toda vez que no hay una compensación, como no la ha habido en toda rebaja fiscal o eliminación fiscal propia de los ayuntamientos, va en detrimento del propio ayuntamiento, de la propia entidad local, y en consecuencia no estamos de acuerdo con ese enfoque, con ese planteamiento. Creemos que tendría que haberse hecho una propuesta mucho más ambiciosa en ese sentido y de apoyo real y auténtico a los emprendedores. Por eso hemos votado abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Abellán, ¿va a utilizar el turno?

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que evidentemente hemos votado a favor al aceptarse la transaccional, pero una aclaración: el Grupo Socialista no estuvo, igual que ningún partido, en la firma del pacto porque evidentemente no nos correspondía estar en ello.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Hemos votado que sí porque el Grupo Parlamentario Popular cree necesario que el Gobierno regional siga apoyando a los emprendedores, ponerles una alfombra roja en todos los municipios de la Región de Murcia para que tengan facilidades para emprender.

Y señor Abellán, me alegra que esta mañana haya apoyado la política de empleo del Gobierno regional, del Gobierno de Valcárcel, aprobando esta moción con esa enmienda que la enriquece, para seguir cumpliendo el Pacto de Empleo de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

El siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre adopción de medidas legales medioambientales que eviten la práctica del fracking o fracturación hidráulica](#), formulada por el señor Abellán, que defenderá el señor Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, fracking, qué es el fracking: fracturación hidráulica o fractura hidráulica. Proviene del inglés “hydraulic fracturing”. Es una técnica no convencional para extraer gas natural de yacimientos no convencionales que albergan productos como gas pizarra, gas de esquisto o gas de lutita. El procedimiento básicamente consiste en la inyección de agua y arena junto con una proporción de aditivos químicos a una elevada presión y a una profundidad de entre 2.000 y 6.000 metros, para crear una red de microfracturas en determinadas zonas del subsuelo, generalmente rocas de pizarra y esquisto. La fuerza del agua es la que provoca las grietas en la roca y los granos de arena ayudan a mantener abiertas las fisuras para que el gas pueda fluir. Se trata de explotar gas acumulado en los poros y fisuras de ciertas rocas sedimentarias estratificadas de grano fino, generalmente arcillosas o margosas, cuya poca permeabilidad impide la migración del metano a grandes bolsas de hidrocarburos.

Esta es una técnica antigua que ha ido evolucionando desde 1860, en que se utilizaba nitroglicerina, hasta el 2002, cuando se confirma el uso del agua tratada con aditivos químicos que reducen la fricción en la perforación horizontal y la fractura en sus múltiples etapas.

Este proceso conlleva una serie de impactos ambientales, algunos de los cuales aún no están plenamente caracterizados. Entre ellos podemos citar la contaminación de las aguas subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases efecto invernadero (metano) y la sismicidad inducida. Las principales repercusiones posibles son la emisión a la atmósfera de contaminantes, la contaminación de aguas subterráneas debido a los flujos incontrolados de gas o fluidos causados por erupciones o derrames de la fuga de productos de fracturación, y el vertido incontrolado de aguas residuales.

Los elementos de fracturación contienen sustancias peligrosas, y su reflujo alberga además metales pesados y materiales radiactivos procedentes del depósito.

Un informe de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, la EPA, asocia el fracking con la contaminación de las aguas del estado de Wyoming.

Este proceso de fracturación hidráulica consume enormes cantidades de agua. Se calcula que cada pozo consume entre 10.000 y 30.000 metros cúbicos, y teniendo en cuenta que para el proceso de explotación es necesario realizar cuotas de pozos ocupando grandes áreas (la separación entre pozos rondaría entre los 0,6 y los 2 kilómetros), estaríamos hablando de cientos de pozos.

Junto al agua cabe destacar los peligros ambientales asociados a los productos químicos que se añaden a los fluidos usados para fracturar la roca, productos que suponen entre el 1 y el 2 % del volumen total. Se sabe que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos.

Es necesario denunciar la opacidad y desregulación de estos productos y la falta de transparencia, amparándose en la protección de intereses comerciales y en la protección de patentes industriales. Lo que sí se sabe es que algunos de estos productos son tóxicos, cancerígenos y mutágenos. Estos productos pueden contaminar el agua debido a fallos en la estanqueidad e integridad de los pozos y a la migración de gas a través de los conductos incontrolados hasta contaminar acuíferos o hacia la superficie.

Entre el 15 y el 80 % del fluido que se inyecta para la fractura vuelve a la superficie como agua de retorno y el resto se queda bajo tierra, conteniendo aditivos y productos de transformación. Entre las sustancias disueltas donde está el gas durante el proceso de fractura se encuentran metales pesados, hidrocarburos y elementos naturales radiactivos.

No se puede descartar además una posible contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales debido a las operaciones de la fractura hidráulica, y a la disposición de las aguas residuales, ya sea a través de una planta de tratamiento o de las aguas superficiales.

Estos productos, por tanto, pueden ser vertidos a los acuíferos y fuentes de aguas subterráneas que alimentan posteriormente los suministros públicos de agua potable. En algunos casos estas aguas residuales son mínimamente procesadas antes de ser vertidas a las aguas que alimentan los suministros públicos.

Otras de las grandes repercusiones es la contaminación atmosférica. En el vapor que sale de los pozos de evaporación, donde a menudo se almacenan las aguas residuales del fracking, se ha registrado la presencia de benceno, un potente agente cancerígeno. Las fugas en los pozos de gas y en las tuberías también pueden contribuir a la contaminación del aire y aumentar las emisiones de gas efecto invernadero.

Es crucial e importante conocer y cuantificar las fugas de metano, y los datos ya cuestionan a la industria del fracking, que asegura que son inferiores al 2 %. Sin embargo, un reciente estudio de la NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration, y de la Universidad de Colorado, determina que en el área conocida como la cuenca Denver-Julesburg, en Estados Unidos, las fugas son de más del 4 %, sin incluir las pérdidas adicionales en el sistema de tuberías y distribución.

Cabe recordar, y quiero recordarles, señorías, que el metano tiene una capacidad como gas de efecto invernadero 25 veces superior al dióxido de carbono.

Otro de los grandes problemas que genera esta técnica es la sismicidad inducida, aumentando de manera considerable el riesgo de que puedan producirse terremotos. En el Reino Unido, donde esta técnica está altamente extendida, ya se han denunciado movimientos de tierra superiores a 3 grados en la escala de Richter.

¿Cuál es la situación actual en nuestra región, cuántos proyectos, qué superficie y a qué territorios afecta?

En este momento hay cuatro proyectos en diferentes fases de ejecución. En enero de 2009 el Consejo de Ministros dio su autorización, a través de un real decreto, para la explotación de hidrocarburos y su almacenaje en el sureste de España, aprobación por seis años, lo que se conoce como zonas Aries 1 y Aries 2, que incluía territorios de Albacete, Alicante y Murcia, a Invexta Recursos S.L., del grupo Acciona. Este proyecto finalmente va a consistir en el almacenaje de petróleo, depósito para la reserva estratégica del país, en los pozos de salmuera del Cabezo de la Sal en el municipio de Pinoso. El proyecto incluirá además la construcción de un oleoducto, aproximadamente de unos 100 kilómetros, hasta Cartagena, de donde se bombearía el crudo hasta el Vinalopó para su almacenaje.

No obstante, el proyecto se encuentra en fase muy preliminar y no consta en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo información firme sobre los extremos de este proyecto.

Recientemente se ha aprobado un tercer proyecto denominado Leo, que se extiende por los municipios de Cieza, Jumilla, Calasparra y el sur de Hellín, Real Decreto 246/2013, de 5 de abril, por el que se otorga permiso de investigación a la empresa sociedad Oil and Gas Capital S.L., una multinacional americana, cubriendo una superficie de 40.260 hectáreas.

Por último, un cuarto proyecto denominado Escorpio, centrado en los municipios de Cehegín, Moratalla y Calasparra, con una superficie de 20.130 hectáreas, solicitado igualmente por la sociedad Oil and Gas Capital.

En principio todos ellos son permisos de exploración, aunque ninguno de explotación. Estos proyectos van a afectar al Noroeste y al Altiplano y a una superficie importante de la Vega Alta, con unas repercusiones ambientales de gran envergadura que nos hacen rechazar de forma contundente la técnica que se pretende utilizar, el fracking.

El proyecto Leo, al que recientemente ha dado luz verde ambiental la Dirección General de Medio Ambiente, afecta igualmente a las reservas y acuíferos más importantes de la cuenca del Segura, al sinclinal de Calasparra, la gran bolsa de agua subterránea de la cuenca. Pero no solo a este acuífero, afecta de lleno aguas arriba al acuífero de El Molar, al anticlinal de Socovos y a los acuíferos del sur de Castilla-La Mancha en el término de Albacete.

Ante esta significativa afección, no entendemos el silencio de la Confederación Hidrográfica del Segura, como responsable de las aguas no solo superficiales, sino también de las aguas subterráneas. Debiera pronunciarse y velar por el interés general, ya que estamos hablando de la reserva de agua potable más importante de la cuenca y la garantía de abastecimiento en casos de sequías prolongadas,

tan habituales en nuestra región.

No se han evaluado las repercusiones en la Red Natura 2000, por cuanto dentro de las áreas afectadas hay varios espacios protegidos: LIC, antiguos LIC ahora ZEP, y ZEPA, incluidos dentro de la Red Natura.

Hay una gran contradicción entre las importantes y posibles repercusiones de estos proyectos y la tibieza con la que se ha expresado la Dirección General de Medio Ambiente, en un informe de solo tres folios, aunque el documento solamente se refiere a los dos primeros años de investigación, y que, según el informe, no requiere evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, en el real decreto ya permite en el segundo año la perforación de pozos.

Contrasto esta posición, repito, tibia e incomprensible, con las declaraciones hechas por el director facultativo de la compañía Oil and Gas Company en España, Mariano Jiménez Beltrán, cuando en una entrevista a un diario regional habla con franqueza y sin rodeos, y dice textualmente: “Esto no es el espíritu santo, y la única verdad es la perforación, y no hay otra forma o modo de saber si hay gas o no”. Mucho nos tememos que en el periodo de exploración se realicen perforaciones más allá de las autorizadas en el Boletín Oficial del Estado.

Hay otras afecciones que no podemos pasar por alto. El proyecto Leo afecta de forma importante y de forma íntegra a zonas regables de la Vega Alta, a la zona 1 del trasvase Tajo-Segura, Cieza-Calasparra, y a amplias zonas regables de Jumilla y del sur de Hellín. Estamos hablando de los espacios de producción de frutales de hueso más importantes de la región y uno de los más importantes de España. Igualmente afecta a las producciones de la D.O. de Jumilla.

¿Cómo puede afectar la contaminación de gases como el benceno y otros productos tóxicos, utilizados como mezcla en esta técnica, al futuro de las producciones, de estas producciones que son base de la economía de los municipios señalados? ¿Puede esto perjudicar el sello de calidad de agricultura limpia que ostenta nuestras frutas y hortalizas? ¿Hemos pensado en la repercusión negativa de un accidente o contaminación de una zona o de un producto? ¿Cuál sería la reacción de los mercados? ¿Nos acordamos de la crisis de los pepinos?

En cuanto a la afección sísmica, decir que tanto el proyecto Leo como el proyecto Escorpio afectan a una gran falla, la falla de Socovos. Dos de los cuatro segmentos en que se divide esta falla inciden de forma directa en los municipios de Calasparra en 28 kilómetros, en el de Cieza en 16 kilómetros, y de una forma importante en el territorio de Moratalla. Los estudios más recientes nos indican que la falla de Socovos sigue siendo activa. Las conclusiones de todos los estudios es que esta es una falla potencialmente sísmica. Además, hablan de que en esta falla se estima que la falla de Socovos puede producir terremotos de gran tamaño con periodos de recurrencia muy largos.

Europa. En Europa no existe una regulación específica sobre la técnica del fracking, pero sí hay un informe del Parlamento Europeo que recomienda la regulación y que se hagan públicos los componentes que utilizan en los pozos de perforación.

La autorización de la extracción de gas mediante esta técnica tan invasora contradice todas las últimas tendencias de aprovechamiento de los recursos naturales con una explotación sostenible y puede contravenir el artículo 45 de nuestra Constitución, que nos recuerda que todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Por eso, para cumplir ese principio es necesario que todos los poderes públicos, organismos y asociaciones nos pongamos de acuerdo en rechazar esta peligrosa técnica extractiva.

Como afirma el premio Goldman, para muchos el equivalente al Nobel de Medio Ambiente, Jonathan Deal, para detener el fracking hace falta una alianza global.

Son ya diversos los países que han prohibido el uso de esta técnica y de esta forma de explotación, Francia, los Países Bajos, Canadá, y varias las comunidades de nuestro país que se han sumado a este rechazo, Navarra, Aragón, Asturias. Algunas incluso gobernadas por el Partido Popular, como el caso de Cantabria, ha promulgado una ley prohibiendo el fracking. Han sido países, comunidades

y multitud de ayuntamientos los que han apostado y han legislado o han aprobado mociones en contra de esta técnica de fracking, algunos de ellos de la Región de Murcia y recientemente.

Señoras y señores diputados, les pido un acto de responsabilidad, una visión de futuro; les pido que hoy al unísono seamos una única voz, que aprobemos esta moción y declaremos a nuestra comunidad territorio libre de fracking. Que por parte del Consejo de Gobierno se establezcan todas las medidas legales y ambientales para evitar la práctica del fracking en la Región de Murcia. Que la Región de Murcia, por último, siga el ejemplo de otras comunidades, como Navarra, Aragón, Asturias, que han declarado sus territorios libres de fracking, y que sigamos el ejemplo de Cantabria, que ha aprobado por unanimidad, e igualmente hagamos nosotros, aprobemos por unanimidad una ley que prohíba el fracking en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno de intervención de los grupos. Por el Grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista una exposición detallada y pormenorizada de lo que es la técnica y la práctica del fracking, así como también un repaso sobre su uso en otros países del mundo y la prohibición expresa que se ha llevado a cabo en esos países y también en distintas comunidades autónomas de la Región de Murcia.

Izquierda Unida-Verdes también presentó en su momento una iniciativa parlamentaria con el fin de que se prohibiese la utilización de esta práctica, el fracking, en la Región de Murcia, en un sentido similar a la del Grupo Parlamentario Socialista.

Izquierda Unida presentó la iniciativa en Pleno, pero bien es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista la presentó con anterioridad y, por tanto, tiene preferencia en su debate la del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a apoyarla, por las razones que ha esbozado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y yo no voy a incidir más en los aspectos técnicos a los que se han hecho referencia, para no ser reiterativo, pero sí confiar en que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular sean receptivos a esta propuesta, porque de no ser así habrá una verdadera ofensiva ciudadana para que esta práctica del fracking no sea una realidad, porque los perjuicios que entrañan son sin duda alguna tremendos y los ciudadanos son conscientes de las repercusiones negativas que tiene. Son repercusiones negativas..., no, no las ha dicho Izquierda Unida, las dicen y las plantean los técnicos, y las posibilidades de contaminación en los acuíferos también es una realidad, lo que se pretende es precisamente evitar que esa situación se dé, prevenir esa situación, prevenir en definitiva para que no se meta la pata, como en otras ocasiones y en otros casos se ha metido la pata, y nos encontramos con situaciones de contaminación totalmente irreversibles. También decían ustedes que la legislación era magnífica con el tema de las mercancías y el tráfico marítimo, y esos hilillos de plastilina negra que había cuando se produjo el accidente del Prestige, pues no tenían ningún tipo de relación con la legislación que había entonces.

En consecuencia, se trata de prevenir una situación que está suficientemente, por lo menos, cuando menos debería de abrirse, creo yo, un debate social en torno a la práctica del fracking. Un debate social tendría que plantearse, y eso lo planteábamos nosotros en nuestra iniciativa, exigir de las Administraciones competentes que, previamente a la concesión de cualquier permiso de investigación o prospección utilizando la técnica de fractura hidráulica, abra el necesario debate social sobre el tema, informen convenientemente a la sociedad civil, a todas las Administraciones públicas

y a los ayuntamientos implicados. Yo creo que es algo absolutamente indispensable, antes de tomar una decisión, por lo menos que se pueda debatir, que se puedan conocer. Yo lo tengo claro, pero en cualquier caso, para quien no lo tenga claro, quiero decir, se puede abrir un debate y aquellos que están a favor y aquellos que están en contra, expertos, técnicos, pero en cualquier caso creo que antes de tomar una decisión en este sentido, cuando menos debería de plantearse o aplicarse una moratoria, sin prejuzgar, sin entrar en prejuicios en torno a la práctica en sí misma. Yo estoy dispuesto, ¿pero están ustedes dispuestos a que eso sea así, o están dispuestos a que de forma oscura se lleve a cabo la práctica sin ningún tipo de forma unilateral, sin ningún tipo de debate público y social al respecto? Y sobre todo teniendo en cuenta que la Región de Murcia es una región que tiene clara evidencia de actividad sísmica, y por tanto el perjuicio que pueda entrañar sin duda alguna es mayor, aparte también del señalado de los acuíferos y del enorme potencial de aguas subterráneas que hay que se pueden ver sin duda alguna afectadas por las prácticas de este tipo.

Yo confío en que así sea, y si no naturalmente los vecinos tendrán que actuar también y tomar la palabra en este sentido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Con el permiso del señor presidente, señorías.

En la intervención del portavoz del Partido Socialista no tengo más remedio que darle razón, en tanto en cuanto ha explicado perfectamente en qué consiste el fracking. A partir de ahí su discurso ha sido apocalíptico, entrópico diría. Mire usted, la propia respiración de nosotros está provocando que efectivamente el CO₂ vaya a la atmósfera. Deberíamos suprimir la cabaña de vacas del norte de España, porque las flatulencias de las mismas en la digestión propician el 20 % del metano que va a la atmósfera.

Permítanme que haga un juicio de valor, igual que ustedes lo hacen, los dos grupos. El fracking es un nuevo clásico para preservar la ideología de izquierdas, tan escasa actualmente: la energía nuclear, la eutanasia, el aborto, el ladrillo, y ahora tenemos el fracking, y también ese demagógico canto de renunciar a contaminar los suelos de la región, dando por hecho esto, que es como dice el representante de Izquierda Unida, de prejuicios totales y anticipando una ofensiva ciudadana que nos va a llevar probablemente a la apropiación de los medios de producción. Una ofensiva ciudadana no científica, sino política.

Mire usted, a mí no me produce angustia el aleteo de la mariposa en Brasil, y es cierto que un aleteo de una mariposa en Brasil puede proporcionar un tsunami en el Japón, cierto, pero no me angustia.

Mire usted, toda la energía que tenemos proviene del sol, y el sol lleva 300 millones de años trabajando para nosotros en el subsuelo, a 3.000 y a 4.000 y a 6.000 metros de profundidad. Le diré una cosa, la lectura interesada de periódicos y el desprecio a los libros científicos es una cosa que no vale para nada, ¿por qué?, porque los políticos, perdón, los periódicos informan y en todo caso adiestran, pero los libros científicos nos enseñan cómo son las cuestiones. Yo les recomiendo a ustedes que lean más, como hago yo, libros técnicos, porque es mucho mejor, habida cuenta de que la política da los hechos como absolutos y la ciencia se mueve en la incertidumbre.

Yo no estoy enamorado del metano precisamente, por supuesto que no, que ya sabemos que es el componente principal de este gas novedoso que hay en las grandes profundidades, pero en principio

ambientalmente veo que genera la cuarta parte de CO₂ que el carbono. Oiga usted, en las peligrosas minas de carbón la tecnología ha triunfado pero sigue habiendo muertos pulmonares, y no es cuestión de eliminar la cabaña ganadera del norte, como digo, pues es sabido que el 20 % de las emisiones de metano a la atmósfera provienen de las flatulencias. La captación del metano es una oportunidad medioambiental porque disminuye la cantidad de CO₂ que mandamos a la atmósfera. Entonces, la posibilidad de recuperar importantes cantidades de recursos energéticos autóctonos a un coste razonable disminuyendo la dependencia energética exterior -que, por cierto, nadie lo ha dicho-, constituye una de las mayores partidas de nuestro país, se importa el 85 % de productos energéticos con un coste de 55.000 millones, estudien eso, lo cual representa el 4 % del PIB.

¿Riesgos? Pues yo se lo voy a contar, claro que sí.

Fugas en superficie y contaminación de acuíferos, lo primero que habrá que hacer es estudiar el terreno. Mire usted, el gas se contiene en arcillas impermeables, eso en primer lugar. Y luego el hecho de que usted acuse de que la Confederación tiene un silencio no demuestra nada más que ignorancia por su parte, porque si la Confederación no advierte del peligro de los acuíferos es por una razón clarísima, 3.000 metros de profundidad o 4.000, en caso de haber acuíferos en esa zona es un agua que no vale, fósil, que no vale, y en todo caso lo que sí le puedo decir es que la única contaminación posible que puede haber en los sondeos y en la práctica del fracking es que la cobertura del tubo sea mala, y como sabemos que el único peligro que hay para que un avión no se caiga, para que no se caiga un avión volando, es hacer las cosas bien, y si se hacen las cosas bien no habrá contaminación, eso lo primero.

Consumo de aditivos. ¡Pero si casi todos los aditivos que usted ha dicho, los ciento y pico, los 3.000 o los 4.000 están sancionados como domésticos!

Y la sismicidad inducida. Pues claro, sí, el aleteo de la mariposa. Oiga, mire usted, la energía que se libera con esta técnica, está comprobado, no llega (usted lo ha dicho) al grado 3 en la escala de Richter, inferior a la que se libera en el colapso de un hueco abierto en una explotación de carbón. Habrá que ver cuáles son las características de los suelos, ¿o es mejor comulgar a pies juntillas lo que dicen algunos héroes nucleares en la costa aguiñeña? En realidad no estamos hablando de explotación sino de exploración, ¡cuidado!, ¿eh?, investigación, y además en la investigación usted ha hecho un juicio de valor tremendo diciendo que a ver si con el truco de la exploración lo que vamos a hacer es explotar. Mentira, el Gobierno regional ha dado un permiso y el Gobierno autónomo ha dado otro permiso. Por lo tanto, el Grupo Popular lo único que tiene que hacer es apoyar las iniciativas del Gobierno, y en eso estamos.

Se han autorizado dos expedientes. Para esta situación administrativa no es exigible la tramitación ambiental, no, compruebe usted eso, no se ha pedido. En uno de los casos se dispone de un sondeo, por cierto hecho en Caravaca, en aquella zona, en el año 80. El período de examen es de seis años, y al cabo de dos, los resultados son sometidos a revisión. En todo caso, estamos hablando de una práctica que se pondría en todo caso a los seis años.

Queremos aprovechar la oportunidad entonces de posicionarse a favor del desarrollo de una legislación específica que en la práctica del fracking elimine indefiniciones y facilite las exploraciones, al tiempo que exigimos de las distintas Administraciones involucradas que agilicen los trámites... -caramba, se me va el tiempo, ¡en cinco minutos no se puede hacer nada, hombre!-. En España los riesgos ambientales no se atajan según un entorno particular, no se puede hacer.

Cantabria se equivoca, sí, ya se lo digo yo perfectamente, y Cataluña, y hay restricciones hechas por el Tribunal Constitucional diciendo que estas son cuestiones de riqueza nacional y no se puede uno inmiscuir en esto. En fin.

En España y Europa no existe regulación específica. Lo que tenía que haber hecho era haber hecho una enmienda, y hubiese ganado ocho minutos para poder explicar todo lo que tengo que explicar y salir al paso de esta demagogia que lo único que hace es entorpecer.

Y, si me permite el presidente, le diré que en Estados Unidos y en Canadá llevan ya cuarenta

años, fundamentalmente en Estados Unidos se han hecho 200.000 pozos para extraer gas no convencional, y es anecdótico los problemas que ha habido, más de medio millón de operaciones de fracturación hidráulica. Se considera una técnica suficientemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

... probada y da 2 millones de empleos.

Yo, mire usted, si ustedes hubiesen presentado esta moción que le voy a leer ahora, la hubiésemos aprobado con seguridad. Tome nota: “La Asamblea Regional de Murcia se muestra a favor de estudiar la existencia de hidrocarburos como recurso natural en nuestra región, e insta al Gobierno, a los gobiernos, a que, en caso de descubrir existencias, las prácticas exploratorias se hagan con las debidas cautelas ambientales y respetando en todo momento los procedimientos legales y administrativos pertinentes, a fin de garantizar la seguridad y el cuidado del medio natural sin condiciones”.

Eso es todo. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Si me permite el presidente, le voy a dejar un par de cuestiones para que la ofrezca mi compañero portavoz, por si les sirve de referencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno del señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías:

Me sorprende la ligereza y el desprecio y la falta de respeto a la preocupación que tienen los ciudadanos con esta técnica. Me sorprende también la ligereza, aunque usted dice que se documenta en los libros. Mire usted, nosotros también nos documentamos en los libros. ¿Los datos? Yo le digo a usted que le dé más tiempo el presidente y podremos contrastar los datos. Los datos que yo he puesto aquí encima son datos contrastables, y los problemas que genera medioambientales son problemas que están denunciados por agencias a las que yo les tengo el mismo respeto que a usted o a lo que usted pueda aportar.

Me parece que usted no ha entendido lo que es el fracking. Quiero decir, mire usted, mi temor está aquí, en el Boletín Oficial del Estado, cuando en la autorización se dice “En el segundo año se continuará con los estudios preliminares de mercado y se realizará el reproceso e interpretación de la sísmica detectada en el año anterior”. Aquí ya advierten que hay un problema sísmico y están diciendo que habrá una declaración sísmica, y no ponga usted en entredicho y hable usted con los geólogos, a ver si la falla de Socovos es una broma, ¿eh?, en una región donde estamos todavía un poco saliendo de lo que ha sido un gran terremoto que ha afectado a una zona importante de esta

región. No digamos que esta es una cuestión baladí. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Y dice más: “En función de los resultados, podrá diseñarse y ejecutarse un primer sondeo exploratorio”. Ya se puede hacer en la primera etapa, donde usted dice que no hay afección a la Red Natura, aquí, en el boletín dice que ya se puede hacer.

Sorprende la ligereza con que la Dirección General de Medio Ambiente, que para otras cuestiones es tranquila, que se haya aprobado esto. Mire, este ha sido un proceso llevado con total oscurantismo, no se ha dado información. Mire usted, yo soy el alcalde de uno de los ayuntamientos afectados, ¿sabe usted la información que tengo yo oficial? ¡Ninguna! Pero es que ni el Ayuntamiento de Cehégín ni el de Moratalla ni el de Jumilla ni el de Cieza, ninguno tenemos información absolutamente ninguna. No, no, pero sí que nos hemos informado, no tenemos información de la que nos debieran de haber dado, y usted debería de preocuparse de que nos den esa información, porque además estamos afectando, aunque dice usted que no hay problema.

Mire usted, yo también sé que a esas profundidades el agua que hay no es el agua potable, pero, mire usted, para llegar a esas profundidades primero hay que pasar por las otras profundidades, primero hay que pasar por las otras, y, mire usted, me gustaría enseñarle un plano para que vea usted que el proyecto Leo está justo encima de lo que es el sinclinal de Calasparra, que usted seguro que conoce, probablemente hasta mejor que yo, el sinclinal de Calasparra. Mire usted, el sinclinal de Calasparra ha sido el aljibe de esta región. En el año 2003, cuando había restricciones de agua, si no llega a ser por el sinclinal no hubiéramos tenido agua potable y no hubiéramos podido dar algún riego de socorro en los riegos tradicionales y en el trasvase, eso lo debiera de saber usted, que de agua parece sabe mucho, pero yo también, yo también porque me documento y leo libros, o sea, que no solamente usted lee libros, nosotros también leemos libros. *(Aplausos)*

Mire usted, tenemos que pensar en los acuíferos, en el medio ambiente, en el paisaje. Mire usted, el paisaje es un valor que tenemos en esta región y que tenemos que proteger. ¿Sabe usted por qué? Porque el paisaje es parte de nuestros valores ambientales y turísticos, y si creemos que el turismo debe ser uno de los sectores más importantes, debemos cuidar el paisaje.

Y no me compare usted. Y donde sí que se ha puesto esta práctica, donde se ha abusado de esta práctica ha sido en Estados Unidos, pero, bueno, en territorios donde prácticamente no hay población, y no aquí que poco menos que nos quieren poner el pozo de fracking en la puerta de nuestros municipios. Lo que pasa es que usted, como a lo mejor estamos en el Noroeste, que estamos un poco alejados allí, casi en la línea de Castilla-La Mancha, a usted eso no le preocupa; a mí sí porque soy ciudadano del Noroeste y me preocupa, sí, señor... *(aplausos)*, me preocupa más que a usted, y se lo he demostrado presentando esta moción. Y usted y los diputados de la comarca del Noroeste y de la Vega Alta deberían de aprobar esta moción, porque le voy a decir una cosa, señor Guillamón, mire usted, hoy ustedes con su mayoría no van a aprobar esta moción, pero yo le voy a decir que en Murcia no se va a hacer fracking, ¿sabe usted por qué? Porque la ciudadanía de Murcia no quiere el fracking, y al final nosotros, los políticos, los representantes, tenemos que caminar en la dirección en la que caminan los ciudadanos, no en el camino contrario al que dicen los ciudadanos.

Así que, mire usted, yo le pediría que reflexionara, le pediría que reflexionara -y que no me moleste usted, que yo soy muy respetuoso cuando ustedes intervienen-, les pediría que reflexionaran.

Y les digo que no nos dejemos deslumbrar por los destellos del becerro de oro, de esas grandes inversiones que nos va a traer una multinacional que va a venir, nos va a complicar la vida, se va a

marchar y nos va a dejar aquí lo que nos va a dejar, ¿eh? No nos dejemos cegar por ese becerro de oro y por el oro negro. Estamos en una zona estratégica con una irradiación excelente, y lo que tenemos que hacer es seguir apostando por el sector de la fotovoltaica, de la termosolar, de la geotérmica y otras energías sostenibles, ahí es donde tenemos nuestro gran yacimiento. Estamos en una zona de insolación preferente, con unas condiciones y una producción excelente, y ahí debemos apostar. Lo que debemos de hacer es, entre todos, pedirle al Gobierno de España que no legisle en contra de esas energías, que sí que es verdad que en los últimos años nos han dado unos muy buenos resultados, unos muy buenos resultados donde nuestras empresas y nuestras universidades han obtenido unos excelentes resultados en I+D+i y que ahora, por esta legislación o este batiburrillo de legislación que hay con las energías sostenibles, lo que estamos haciendo es, más que apostando, hundiendo el sector de las energías renovables, eso es lo que está haciendo su Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Y lo que tendríamos que hacer desde aquí es apostar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

¿Sí?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy acabando, señor presidente.

Bueno, en definitiva quería decirles que yo les pediría que saliera de aquí un voto unánime, un voto de consenso, donde nosotros como representantes de los ciudadanos demos la voz a esos ciudadanos y digamos no al fracking en la Región de Murcia.

Y no seríamos ni los primeros ni los últimos, les he enseñado antes un documento donde el Gobierno de Cantabria, gobernado por ustedes, por el Partido Popular, y otros gobiernos gobernados por ustedes y otros ayuntamientos gobernados por ustedes han votado en contra de que esta técnica se aplique en la Región de Murcia y en muchas regiones de España.

Yo les pediría que reflexionaran y que hagan un voto reflexivo no pensando en los intereses de su partido sino en los intereses de los ciudadanos murcianos, que son los que representamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías. Guarden silencio.

Señor Segado, guarde silencio.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.

Turno de explicación de voto pide el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado que sí a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque coincide plenamente con el planteamiento que Izquierda Unida tiene al respecto, y por eso presentó una iniciativa con la argumentación que se ha dado.

Si tan claro lo tiene el Grupo Parlamentario Popular al respecto, creo que sería muy democrático abrir una consulta ciudadana, un debate ciudadano en torno al fracking, debate social, científico indudablemente, y luego posteriormente que la ciudadanía en referéndum se pudiera pronunciar sobre si está o no de acuerdo con esta práctica, sería una medida democrática muy saludable.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, hemos votado a favor porque estamos completamente convencidos de que esta técnica es una técnica que genera muchos problemas, que los perjuicios son mayores que los beneficios.

Además hemos votado porque la mayoría social de la Región de Murcia, pero sobre todo la mayoría social del Noroeste, de la Vega Alta y del Altiplano está en contra de este proyecto. Yo creo que somos representantes de los ciudadanos y tenemos que caminar con los ciudadanos, no en el camino contrario al que marcan los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señor presidente, hemos votado en contra de esta moción porque lo hemos hecho sin ligereza y sin desprecio ni al Noroeste ni a la Región ni a España, y por cuatro razones, por cinco: primero, porque la propuesta es inconstitucional; segundo, porque cierra una puerta al futuro económico de España; tercero, porque deviene de una lectura apocalíptica interesada de los textos y periódicos que son afines a una pretendida ideología; porque con esta moción estamos cerrando puertas para poder resolver los grandes problemas de los ciudadanos, que para eso nos emplean a nosotros y nos votan.

Y cinco, porque los Gobiernos de España y de la Comunidad Autónoma han autorizado las exploraciones pertinentes para ver si se puede obtener, mediante el fracking, recursos de hidrocarburos, interesante para España. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda](#), que formulará el señor Pujante en nombre de su grupo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, presento para su debate, y en su caso aprobación, una moción para que se elabore por parte del Gobierno un proyecto de ley que garantice la función social de la vivienda en la Región de Murcia. Y las razones que explican esta propuesta son las siguientes:

La crisis económica y sus indeseables efectos en los sectores más débiles de la sociedad colocan a esta región ante una situación de emergencia social que es especialmente aguda en materia de vivienda. Desde que comenzó la crisis, y según los datos que nos ofrecen las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial sobre los efectos de la misma en los órganos judiciales, han sido miles los ciudadanos de nuestro país desalojados de sus viviendas por impago de hipotecas. Como en tantos indicadores relacionados con los efectos de la crisis en la ciudadanía, nuestra región, siguiendo esa misma fuente, encabezó el año pasado, el año 2012, las tasas de aumento de los procesos de ejecución hipotecaria con relación al año anterior, circunstancia esta última que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que las tasas de morosidad crediticia y la subsiguiente posibilidad de expulsar de las viviendas a los ciudadanos morosos en el pago de las hipotecas están estrechamente asociadas a las situaciones de crisis económica y de un elevado desempleo como el que padecemos en esta región.

Frente a situaciones tan dramáticas (recientemente hemos podido constatar el hecho de que una persona de cuarenta años que iba a ser desalojada, desahuciada de su vivienda que tenía alquilada en Barcelona, se ahorcó con el fin de evitar esa situación). Ante situaciones tan dramáticas ya han sido varias las comunidades autónomas que han elaborado e implementado medidas de diversa índole encaminadas a dar respuesta a esta situación. Entre ellas podemos destacar la aprobación de planes de gestión social de la vivienda, la puesta en marcha de servicios de prestación de asesoramiento legal, técnico y social a las personas con riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria, la apertura de líneas de alquiler económico para los afectados por los desahucios, la puesta a disposición preferente para las familias desahuciadas del parque inmobiliario público, las labores de mediación entre los afectados por las hipotecas y los bancos a los que adeudan cantidades de dinero, o los planes de alquiler social de viviendas propiedad de la Administración a través de sociedades públicas.

Pero si alguna medida autonómica cabe resaltar por lo novedoso de su contenido, y porque por primera vez atiende a una importante función social de la propiedad, tal y como se plantea o se refiere en el artículo 33 de la Constitución, haciendo que las entidades financieras tengan que ser parte de la solución cuando nadie duda de que ellas han sido parte fundamental, parte esencial del problema, y lo siguen siendo, es sin duda alguna la adoptada recientemente por el Gobierno autonómico andaluz con la aprobación del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Se trata de una norma que encaja perfectamente en nuestro ordenamiento jurídico constitucional, dictada al amparo de un título competencial similar al establecido para la Región de Murcia en el artículo 10.1.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que, como es sabido, residencia en la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, del litoral, urbanismo y vivienda. Se trata además de una norma que extrae fundamento de numerosas normas internacionales de derechos humanos de la que España es parte, entre otras la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pero sobre todo y fundamentalmente es desarrollo y cumplimiento del mandato contenido en el artículo 47 de nuestra Constitución cuando exhorta a los poderes públicos, también a nuestros Ejecutivo y Legislativo autonómicos, a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que tienen todos los ciudadanos. También en el mencionado artículo 47 se hace referencia a que los poderes públicos evitarán y sancionarán cualquier actividad de naturaleza especulativa, todo lo contrario de lo que se ha realizado en los últimos años, incumpliendo el mandato constitucional.

Pese a no ser la única medida contenida en este decreto, del que caben extraer otras cuestiones igualmente interesantes para incluir en nuestro ordenamiento jurídico autonómico en materia de vivienda, la utilización de la técnica de la potestad expropiatoria para garantizar la función social de la vivienda es, sin duda, la medida más innovadora. Mediante la misma, contemplada en la disposición adicional segunda del decreto, se limita temporalmente, máximo de tres años, mediando una indemnización, la libre disposición de la vivienda que esté en proceso de ejecución hipotecaria o que ya haya sido embargada a favor de bancos, filiales o entidades de gestión, pudiendo ser cedido su uso a aquellos afectados por un desahucio que estén en riesgo de exclusión social y no tengan otra alternativa habitacional.

Creemos que se trata de una norma que logra equilibrar los distintos intereses en juego de entidades financieras y de gestión, ciudadanos a quienes se ha desahuciado, también llamados a participar en el pago de la indemnización, y la comunidad autónoma como institución mediadora y con competencias exclusivas en materia de vivienda.

Por ello, planteamos como acuerdo el siguiente:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Mesa de esta Cámara en el menor tiempo posible un proyecto de ley en el que, entre otras medidas fundamentadas en la función social de la vivienda y tendentes a paliar la situación de emergencia social en materia de vivienda y desahucios que se vive en la Región de Murcia, se contemple una medida similar a la incluida en la disposición adicional segunda del Decreto-ley referido, el 6/2013, de “Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda”, aprobado por el Ejecutivo de Andalucía, con arreglo a la cual se limita temporalmente, un máximo de tres años, mediando una indemnización, la libre disposición de la vivienda que esté en proceso de ejecución hipotecaria o ya haya sido embargada a favor de bancos, filiales o entidades de gestión, pudiendo ser cedido su uso a aquellos afectados por un desahucio que estén en riesgo de exclusión social y no tengan otra alternativa habitacional.

Creo que es una medida absolutamente indispensable, creo que el Gobierno de la Región de Murcia puede perfectamente presentar, trabajar en torno a un proyecto de ley y presentarlo a esta Cámara para que sea debatido, con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución y evitar que situaciones de desahucio de familias, que se ven arrojadas literalmente a la calle, se vuelvan a producir, evitar que ese tipo de situaciones se den. Yo creo que es la mayor función o el mayor trabajo que, sin duda alguna, debe de realizarse desde esta Cámara, que es el de atender esas situaciones más precarias en las que muchas personas se encuentran. Esta es una de ellas sin duda alguna, y creemos que es fundamental que situaciones tan dramáticas como la del otro día, antes de ayer, no se vuelvan a repetir en ningún punto de España y desde luego evitar a toda costa que en la Región de Murcia se repita, y es que cuando van a desahuciar a una persona se encuentren los agentes judiciales a esa persona ahorcada precisamente porque no quiere ser desahuciada, y esa responsabilidad es íntegramente nuestra, es íntegramente del Gobierno, y por tanto yo creo que hay que adoptar medidas con carácter inmediato y urgente para que eso jamás se vuelva a repetir.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Adelantar el apoyo, por supuesto, a la iniciativa planteada por el grupo Izquierda Unida-Verdes. Es un debate y un problema que sin duda trasciende al de hoy, merece, como se ha solicitado, el que esta Cámara incluso tenga un debate sobreviniendo a un debate monográfico, son muchos los aspectos que en el tiempo que tenemos hoy es difícil de acaparar, pero sin duda partimos de un diagnóstico y es el problema de la urgencia de la situación de la vivienda y de muchas personas en la Región de Murcia, los problemas a resolver de forma urgente que deben ser efectivamente tratados por esa ley de vivienda, pero también tratar de ponerle una base sólida y razonable a la política de vivienda en la Región de Murcia de cara al futuro. Eso sería lo que deberíamos intentar hacer, y sería muy bueno que el Gobierno regional cogiera esta iniciativa y efectivamente con sus medios redactara una ley en este sentido, un derecho a la vivienda que es muy importante, consagrado en las normas más importantes, las fundamentales de nuestro Estado de derecho, y desde luego una necesidad básica para los ciudadanos.

En la Región de Murcia además estamos peor, porque hemos tenido una política, mejor dicho, no hemos tenido una política seria en materia de vivienda. Hemos vivido períodos de bonanza, de tipos de interés bajos, donde no se ha controlado con sentido común el crecimiento de nuestras ciudades y municipios, y hoy tenemos el stock de viviendas más alto, uno de los más altos, incluso por encima de Madrid, de viviendas que no se pueden vender, que no se venden, y que son un problema económico para los ciudadanos que no acceden a la vivienda, para todos, para los empresarios, promotores de vivienda, que necesitan que les ayudemos también para sacar adelante sus empresas y que hoy están paradas. El problema de la vivienda es un problema social, es un problema económico y hay que tomarlo en serio.

Más de un 30 % de las viviendas en nuestra región, han crecido un 30 % más, son viviendas principales, es decir, primeras viviendas. Tenemos un índice de viviendas vacías altísimo. Todo esto son efectos de una política errónea del Gobierno regional y tenemos competencias exclusivas en materia de vivienda. Tampoco el Gobierno de la nación nos ayuda con sus medidas. Hoy tenemos 230 viviendas sociales que ponen a disposición los bancos, ese fondo social, 230 viviendas solamente en la Región de Murcia, para atender a las necesidades de las personas que hoy peor lo están pasando.

Sin duda, la iniciativa y la ley son razonables, y desde luego es una cuestión de urgencia, y como decía, para construir una alternativa, una política de vivienda a medio plazo. Desde luego, la ley podría contener aspectos muy amplios, una regulación de los derechos de los propietarios, también los deberes, un observatorio de vivienda, que se determinen claramente registros de demandantes de vivienda, que pongamos en valor la rehabilitación, la conservación, que lo hagamos en una legislación entendible, que hoy no tenemos en la Región de Murcia.

Desde luego tenemos que saldar cuentas con aquellos a los que debemos dinero. La Comunidad Autónoma le debe dinero a promotores de vivienda pública, a los propios usuarios con los planes de vivienda estatales. Eso hay que resolverlo, y hay que compendiar en esa ley esas cuestiones.

Tenemos que mejorar la planificación municipal, darle participación a los ciudadanos, a los agentes sociales. En muchos lugares de Europa se hace.

En definitiva, podemos plantear una regulación ambiciosa que resuelva sin duda los problemas urgentes y también a medio plazo, y desde luego que se incluyan las medidas para que en aquellos casos, como se ha hecho en Andalucía, no olvidemos que el decreto de expropiación de uso de las

viviendas que se ha hecho en Andalucía tiene su sentido porque en Andalucía en el año 2010 se hizo una ley de vivienda. Señorías, todas las comunidades autónomas, prácticamente todas las comunidades autónomas tienen ya una ley de vivienda que reconoce por tanto ese desarrollo, el derecho a la vivienda, porque todas las comunidades autónomas tenemos esa competencia, y la Región de Murcia no tiene esa ley pero tiene todos los problemas.

Sería interesante que este debate se ampliara, que lo hiciéramos monográfico y, sobre todo, que el Gobierno cogiera esta iniciativa y redactara ese proyecto de ley de vivienda en beneficio de lo urgente de muchas personas que lo pasan mal y de nuestro futuro, que en materia de vivienda nos lo estamos jugando todos.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

Teatro, señor Pujante, teatro, puro teatro.

Su moción, su intervención la podría resumir como un cúmulo de despropósitos demagógicos y oportunistas, pero no entraré ni caeré en esa tentación, e intentaré a lo largo de mi intervención hablar de lo que usted propone hoy, que es a lo que venimos hoy desde esa moción o ese decreto-ley o esa ley que usted propone para la Región de Murcia, y lo haré empezando, señor Pujante, señorías de la oposición, en primer lugar porque lo que ustedes pretenden que hagamos aquí en la Región de Murcia choca frontalmente con nuestra ideología y choca frontalmente con la política que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, está siguiendo en esta materia. Ustedes se sienten cómodos, muy cómodos, con el intervencionismo, les gusta pensar y actuar por el ciudadano, y ante problemas siempre optan por políticas que coartan la libertad de la sociedad, muy en sintonía con sus políticas y las que aplican ahí donde gobiernan, como es en algunos países sudamericanos.

Y la segunda connotación que destila este decreto-ley que ustedes proponen es una normativa farragosa, una normativa extensa, una normativa inasumible, y lo más importante -y aquí, señor López, me sorprende que usted no haya hecho mención porque usted es jurista de profesión- es que es una normativa de una muy dudosa constitucionalidad. Y además esta mañana hemos debatido también en esta Cámara sobre las necesidades de agilizar y de tener una Administración ágil, una Administración mucho más sencilla, y estamos ante una normativa farragosa, una normativa que genera más trabas y que, en definitiva, genera más burocracia, también muy en consonancia con aquellos regímenes en donde ustedes han tenido la oportunidad de gobernar y gobiernan hoy día.

Y además les digo que es una normativa que solo busca un rédito político. Y usted ha hablado aquí de los más débiles, ha hablado de suicidios y, bueno, no pensaré que ustedes utilizan y cada vez hacen mención a todas esas tragedias humanas, en las que yo les he dicho muchas veces que todos estamos y somos igual de sensibles, para hacer política, pero es que esta ley parece que está hecha para eso. Está hecha para eso porque si la semana pasada era el Partido Socialista el que se cayó del caballo, hoy es Izquierda Unida, porque le voy a decir a usted, señor Pujante, quién es la consejera que publica esta ley en el boletín.

La consejera, que es de Izquierda Unida, es la misma que desde mayo ha enviado a 130 familias 130 órdenes de ejecuciones hipotecarias. Es la misma que era consejera en CajaSur, CajaSur, Izquierda Unida, CajaSur un banco, y mandó 3.308 órdenes de ejecuciones hipotecarias. La misma

que hoy cambia la política -afortunadamente, afortunadamente- y quiere gravar los pisos vacíos a diferencia de lo que estaba haciendo hace unos meses, en donde les daba a aquellos inquilinos que ponían sus viviendas a disposición de los ciudadanos hasta una subvención de 6.000 euros, muy propio de la política que evidentemente ustedes practican en Andalucía basada en la subvención. Claro, evidentemente es que al final el currículum delata a cada uno de los políticos que tenemos enfrente y que proponen todo este tipo de medidas. Es la misma que se enorgullece e insta a acudir a los hogares de los diputados o de las personas vinculadas al Partido Popular para acosarlas, insultarlas y ejercer presión sobre ellas. Esa es la consejera que ha publicado esta ley que usted quiere que apliquemos aquí en la Región de Murcia, y evidentemente no la vamos a aprobar.

No la vamos a aprobar porque además, además de todas estas cosas, señor Pujante, el decreto-ley al que usted hace referencia tiene importantes lagunas legales y muy presumiblemente será declarado inconstitucional, en primer lugar porque utiliza la figura de la expropiación temporal de uso, una figura que no existe, que no existe en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954; además vuelvo a remitirme a la primera parte de mi intervención y discrepo con usted en el carácter intervencionista de la norma, ya que cuesta trabajo entender que el interés social que tiene una vivienda haya que protegerlo mediante una expropiación y no mediante otras medidas como la que sí que se están aplicando y a las que ustedes no han hecho mención aquí esta mañana, los dos reales decretos y la ley que el Partido Popular sí ha publicado. Sí, son 220 casas, señor López, puedo coincidir con usted en que serán pocas, pero es que con que hubiera sido una ya son más de las que ustedes han puesto a disposición de los ciudadanos que lo están pasando mal durante siete años, solo con una, solo con una.

El siguiente escollo hace referencia al conflicto competencial que podría entrar en colisión -y bajo mi punto de vista entraría- en lo que se refiere a las competencias en materia de vivienda: el derecho a la propiedad, la Ley Hipotecaria y la Ley de Expropiación Forzosa. El decreto además al que aluden crea nuevos conceptos e interpretaciones como el derecho a la vivienda. Yo le recordaré que no estamos ante un derecho fundamental, y como tal los poderes públicos no están obligados a garantizarlo. Sí están obligados a promoverlo y a favorecerlo, cosa muy distinta de lo expuesto a lo largo de todo el decreto, que además va impregnando en toda su redacción con la necesidad de tener una casa en propiedad, cuando lo que nuestra legislación y siempre habla de tener un techo pero no establece el régimen en el que hay que tenerlo.

Y ya para finalizar, señalarles que al encontrarnos ante esta nueva figura como es la expropiación temporal, suponemos, suponemos, que se regirá por los criterios que marca la Ley de Expropiación o, lo que es lo mismo, estamos ante un proceso, y lo sabe usted y el que es jurista también lo sabe, que se puede hacer eterno porque requiere el acuerdo entre las dos partes, y de no existir el acuerdo entre esas dos partes finalmente iríamos ante un juez, con lo cual el proceso se dilataría, y si de lo que estamos hablando es de medidas urgentes y medidas a corto plazo evidentemente este decreto no vale, no vale, señorías de la oposición.

Les diría que esto podría calificarlo como una chapuza a la andaluza. Y además, además, este decreto, y esto es lo más grave de todo, señor Pujante, han aludido ambos grupos a la disposición adicional segunda. Yo les invito a que lean el artículo o el punto número 14 de esa disposición adicional segunda, en donde establece que después de toda esa retórica, después de toda esa burocracia, después de un decreto extenso y farragoso, nos habla de que todo esto se aplicará siempre que haya disponibilidades presupuestarias, siempre que haya disponibilidades presupuestarias. ¿Se han molestado ustedes en saber cuáles son esas disponibilidades presupuestarias? No, se lo digo yo: cero, cero. Porque lo fían todo a una serie de ingresos que destacan en la ley, pero que son de muy dudoso cobro y que nadie sabe cuantificar, y si desde luego lo saben ustedes yo les invito a que ahora suban a esta tribuna y me lo digan y me lo aclaren.

Señorías, desde luego no podemos votar a favor de esta moción y de este decreto. Yo entiendo que ustedes lo presenten esta mañana en esta Cámara y además entiendo que su público...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, ha concluido su tiempo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente, termino ya, señor presidente.

Entiendo que su público, señor Pujante, señor López, les demande la presentación de esta iniciativa como han hecho en Andalucía, donde ustedes gobiernan, y que hoy sí que copian, otras veces no quieren que hablemos, hoy sí quieren que hablemos de Andalucía, pero yo les invito a que adoptemos la misma fórmula que han adoptado en otro Parlamento precisamente hoy, como es el de Castilla y León, en donde han sido capaces de ponerse de acuerdo y sacar adelante medidas que frenen esa sangría y ese drama social que nos importa a todos por igual, como son los desahucios.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Es evidente que hay un problema en nuestro país serio, son las miles de ejecuciones hipotecarias. Es evidente que hay un problema humano y un drama humano real que son miles de familias arrojadas literalmente a la calle, mientras que los promotores inmobiliarios que no pueden pagar el préstamo que han solicitado para llevar a cabo su promoción inmobiliaria no son embargados en igualdad de condiciones que sí lo es embargada una familia. Sí que es un drama humano y es una realidad que, a pesar de las supuestas medidas del Gobierno favorecedoras precisamente de ese derecho a la vivienda, se siguen suicidando personas en nuestro país, el drama humano del suicidio se sigue desgraciadamente planteando. Sí que es una realidad la insatisfacción por parte de todas las plataformas antidesahucios en el conjunto de nuestro país por las medidas que el Gobierno de la nación está adoptando. Sí que es una realidad que el Gobierno de la nación tiene el poder legislativo, y en muchas comunidades autónomas donde gobierna, para poder modificar esta situación. Sí que es cierto que se puede modificar por parte del Gobierno la Ley Hipotecaria de principios de siglo pasado, de principios del siglo pasado, sí que tiene esa potestad de modificar esa Ley Hipotecaria en un sentido sustancial. Sí que es verdad que podía haber dado cumplimiento a lo que ha manifestado precisamente el Tribunal de Justicia Europeo sobre la legislación hipotecaria en nuestro país poniéndola a caldo, así como otros pronunciamientos que ha habido. Sí que podría plantearse una equiparación de la legislación de nuestro país a la de otros países avanzados de la Unión Europea y el Gobierno de la nación no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada sustancial en este sentido; pequeñas modificaciones, pequeños maquillajes, tan solo se atrevió a incorporar y admitir a trámite la iniciativa legislativa popular firmada por un gran número de ciudadanos y ciudadanas de este país precisamente porque el mismo día en que debía de ser admitida o no a trámite se produjo un suicidio, y precisamente como consecuencia de esa situación dramática se admite, para luego posteriormente adulterar esa voluntad ciudadana y plantear una legislación que nada tiene que ver con lo planteado por esta iniciativa legislativa popular. Son ustedes los que tienen el poder y los que pueden cambiar la situación. Una comunidad autónoma tiene las limitaciones legales que tiene como consecuencia del ordenamiento jurídico superior que es el del Estado y, en consecuencia, puede

hacer lo que buenamente puede hacer.

La descalificación como argumento no sirve. Quiero decir, el hecho de utilizar la descalificación, hablar de los escraches, y seguro que las señorías del Grupo Parlamentario Popular se acordarán del escrache que sufrió la señora Narbona cuando visitó la Región de Murcia, un auténtico escrache pero en el peor sentido de la palabra, aparte de que ha habido pronunciamientos también por parte de la justicia legitimando el carácter democrático de los escraches pacíficos. Pero, bueno, en definitiva eso quiero decir que no sirve en modo alguno como argumentación, como la presunta inconstitucionalidad; pues presenten un recurso de inconstitucionalidad. Lo que sí está claro es que hasta ahora los mayores varapalos en inconstitucionalidad se los han llevado ustedes, incluso la Región de Murcia, con la Ley del Suelo de la Región de Murcia, que fue declarada inconstitucional. No son ustedes precisamente virtuosos en la constitucionalidad de las leyes que ustedes mismos promueven.

Y ya la descalificación, el *súmmum* de la descalificación de la persona que lleva a cabo la iniciativa, de la consejera que lleva a cabo la iniciativa con medias verdades, pues tampoco tiene ningún tipo de sentido. No por formar parte nosotros de esta Cámara legislativa vamos a ser responsables de lo que apruebe mayoritariamente esta Cámara legislativa, ¿faltaría más que se nos hiciese responsables de esa situación! Los responsables son lo que conforman mayoritariamente una asamblea o un consejo de administración, del que uno en este caso concreto es minoría.

Si ustedes realmente tienen voluntad de que cambie esa situación, pueden presentar un proyecto de ley para que se debata, podían haber presentado una enmienda parcial, podrían haber presentado una enmienda de modificación, en definitiva se podría haber sustanciado de alguna forma con alguna medida concreta o con algún proyecto de ley con las propuestas que ustedes puedan plantear. En definitiva, tomar la iniciativa para resolver un problema y un drama que está ahí, pero no exclusivamente con medias cosméticas, y contando fundamentalmente con las personas afectadas, contando con las personas que están en situación real de desahucio. ¿Qué solución concreta le da el Gobierno de la Región de Murcia a las familias a las que se les aplica ejecuciones hipotecarias, qué hace el Gobierno de la Región de Murcia para evitar que una familia sea echada literalmente de su casa en la Región de Murcia, qué hace? Porque hay personas que sí que se plantan allí, por lo menos tienen el arrojo de plantarse y de evitar que sean desahuciadas, y consiguen en algunas ocasiones incluso torcer la voluntad de las entidades financieras, que al final se consiga la dación en pago o se consiga condiciones más ventajosas, eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy acabando, señor presidente.

Eso se ha conseguido por parte de muchos ciudadanos, mientras el Gobierno de la Región de Murcia se ha quedado pasivo, impasible, con los brazos cruzados.

Acción y medidas concretas es lo que debe adoptarse por parte del Gobierno de la Región de Murcia, y no utilizar la descalificación de una propuesta como único argumento. Eso no resuelve el problema de las familias que se ven afectadas como consecuencia de la ejecución hipotecaria.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veintinueve en contra, ninguna abstención.

Turno de explicación de voto, señorías, para el ponente que lo solicite.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Hemos votado a favor de esta iniciativa que es una iniciativa razonable, procedente, y porque esto no es un circo, es muy serio, tenemos competencias legislativas suficientes y no hay ninguna excusa económica de ningún dato que no sea suficiente para que nos pongamos al lado de los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Señor Martínez?

Señor López, he confundido su nombre, le ruego que me excuse.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha votado que no porque durante la intervención el proponente de la moción no ha sido capaz de resolvernos las dudas jurídicas que plantea este decreto y que pretende que apliquemos en la Región de Murcia.

Hemos votado que no porque ha sido incapaz de mostrarnos los beneficios que conlleva la expropiación para solucionar los verdaderos problemas aquí en la Región de Murcia.

Hemos votado que no a la propuesta del proponente, del señor Pujante, porque ya se están aplicando políticas por parte del Gobierno nacional en materia de vivienda, y el ejemplo que ponía del señor Mohamed Aziz con la reciente ley aprobada por el Partido Popular no se hubiera generado, porque le recuerdo que ese caso que ha generado la sentencia en el Tribunal Europeo de Justicia viene provocado en un desahucio en época del Partido Socialista. Ese desahucio hoy, con un Gobierno del Partido Popular y gracias a las leyes que hemos aprobado, no se hubiera producido.

Y además, señor Pujante, hemos votado que no porque seguimos esperando, no utilice la demagogia, seguimos esperando desde el Partido Popular y desde este Gobierno que traigan ustedes esas propuestas que dicen que tienen a la mesa que se creó y en la que ustedes, como yo, participaron.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, se suspende la sesión.

.